ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6536638
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	16/07/2024 5:43:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	95001462024
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	135 Días
Fecha de inicio de contrato	19/07/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/12/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/05/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL GUAVIARE

COLOMBIA, San José Del Guaviare

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

jhon faiber cortes rodriguez

COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 86045945

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

jhon faiber cortes rodriguez	colpatrai	Ahorros	7192008557

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*jhon faiber CORTES RODRIGUEZ*	***Fecha de aprobación:***	*16/07/2024 6:30:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ADRIANA DEL PÍLAR HERRERA RODRÍGUEZ*	***Fecha de aprobación:***	*16/07/2024 6:34:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6536638_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6536638_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF-REGIONAL GUAVIARE
Proceso de Contratación	ICBF-MC-004-2024-GVI
Título de la oferta	ROCERIA, JARDINERIA Y CONTROL DE PLAGAS ICBF REGIONAL GUAVIARE
Cuantía del contrato	8.210.000 COP

46000

ACEPTACION DE OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA ICBF – MC – 004 – 2024 – GVI.

Señor:
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio
Teléfono: 3124685666
Correo: altapotencia.2023@outlook.com.

Cordial saludo:

De manera comedida me permita manifestarle, que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. REGIONAL GUAVIARE,** ha decido aceptar su oferta presentada en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co, el día veinticinco (25) de junio de 2024, la cual de conformidad con el articulo 2 numeral 5, literal d), de la Ley 1150 de 2007, articulo 94 literales c) y d) de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, que junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

1. OBJETO.

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS A ENTREGAR.

El contratista deberá suministrar y certificar el cumplimiento de las especificaciones, de conformidad con el anexo denominado **FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)** y demás anexos, los cuales forman parte integral del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.1. Obligaciones generales del contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El Contratista y El ICBF.

2. Constituir y allegar al ICBF Regional Guaviare las Garantías requeridas.

3. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta El ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

5. El contratista deberá presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) para cada uno de los respectivos desembolsos, que se estipulen en el presente contrato.

6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.

8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que El ICBF tenga prueba de que El Contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, El Contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a El ICBF. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

9. Cumplir con la política de buen trato para con los colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

10. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

11. Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

12. Colaborar con El ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

13. Subir la factura, planillas de seguridad social y todos los soportes a la plataforma SECOP II **para la aprobación del supervisor.**

3.2. Obligaciones específicas del contratista.

1. Realizar el Servicio de lavado y desinfección de tanque elevado de 1000 litros, de acuerdo con lo establecido en el ítem 1 del numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.

2. Realizar Servicio de Fumigación, de acuerdo con lo establecido en el ítem 2 del numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.

3. Realizar Servicio el Servicio de Jardinería, de acuerdo con lo establecido en el ítem 3 del numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.

4. Elaborar cronograma con fechas específicas de acuerdo con cada servicio contratado y entregarlo al supervisor del contrato; teniendo en cuenta que la realización de las actividades debe ser garantizada en las fechas relacionados o cuando se requiera el servicio; Adicionalmente en el cronograma se debe estipular los productos a utiliza en cada servicio contratado, cronograma que debe ser aprobado desde la perspectiva logística por la supervisora del contrato y relativo a la utilización de productos y todo lo competente al área ambiental por el Referente ambiental de la Regional Guaviare.

5. Garantizar la calidad de los servicios adquiridos, en caso de entregar algún servicio que no cumpla con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato, el Proveedor deberá subsanar el requerimiento dentro del día hábil siguiente a la solicitud que le efectué el supervisor del contrato. En caso de no ser posible deberá indicar por escrito las razones por las cuales no se puede cumplir con la subsanación del servicio.

6. Realizar el embalaje, recolección, acopio, retiro y transporte de los residuos del material vegetal producto de los servicios prestados, al terminar el servicio.

7. Realizar el mantenimiento de jardines, suministrando fertilizantes, fungicidas, abonos, plántulas (reemplazo y/o plantación), tierra, entre otros insumos requeridos para prestar de manera óptima dicho servicio.

8. Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato.

9. Suministrar el recurso humano y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización optima del servicio.

10. El contratista debe garantizar que los operarios cuenten con las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

11. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal.

12. El contratista deberá asumir los costos de transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas, así como la mano de obra para la intervención de las diferentes sedes del ICBF.

13. Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.

14. Realizar entrega de un informe con registro fotográfico sobre las actividades ejecutadas y establecidas en el contrato, el cual debe estar acompañado de ficha técnicas y hojas de seguridad correspondientes teniendo en cuenta las especificaciones de los productos utilizados con el registro INVIMA, cantidad usada, método de aplicación, niveles de dosificaciones, fechas de aplicaciones.

3.3. Obligaciones contractuales asociadas a los ejes del sistema integrado de gestión.

3.3.1. Eje de calidad.

1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos,

manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.

3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

3.2.2. Eje de seguridad de la información.

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

3.3.3. Eje de Seguridad y Salud en el trabajo.

1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio

4. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

6. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

3.3.4. Eje ambiental.

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos

4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

5. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

6. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato

4. OBLIGACIONES DEL ICBF.

4.1. Obligaciones generales del ICBF.

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

4. Cumplir con las demás señaladas en el articulo 4 de la Ley 80 de 1993 y otras normas concordantes.

5. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2024, contados a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto (director regional Guaviare) y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. LUGAR DE EJECUCION.

El lugar de ejecución del contrato será en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guaviare, ubicado en la Av. Colonizadores Nro. 23-106 Barrio la Esperanza y en la CASA SAE ubicada en la Carrera 21 No. 19ª – 27, del Municipio de San José del Guaviare del Municipio de San José del Guaviare.

PARAGRAFO: Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de San José del Guaviare.

7. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato resultante se fija en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($ 8.210.000,00),** incluidos todos los costos directos e indirectos y demás impuestos de ley.

Los valores se discriminan de la siguiente manera:

1.1.2	LA PROPUESTA ECONOMICA SE PRESENTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES 4.3.1, DE LA INVITACION PUBLICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

8.210.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		SERVICIO DE FUMIGACIÓN	4,00	VG	760.000,00	560.000,00	2.240.000,00
	2		SERVICIO DE JARDINERIA	3,00	VG	1.325.000,00	990.000,00	2.970.000,00
	3		SERVICIO LAVADO DE TANQUES	3,00	VG	1.450.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00

No.	Descripción del elemento.	cantidad	Precio techo valor unitario.	Precio techo valor total.
1	**Lavado de tanques.** Realizar limpieza de sedimentos, ingresando al interior del tanque (con sus respectivos elementos de protección personal y curso de alturas) requiere lavado y posterior desinfección. Realizar lavado y desinfección del tanque utilizar Hipoclorito de Sodio: Hipoclorito disponible (NaClO) %W/V 12.6 mín Cloro Libre 130 g/l mín. Alcalinidad total (NaOH) %W/W < 1.670 Densidad (20/200C)	3	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00

	1,18 - 1.25 g/ml o desinfectante autorizado. (Para esto se debe anexar la ficha técnica del producto)			
	Asegurarse de que la tapa cierra herméticamente y de que ningún insecto o animal pueda entrar.			
	Revisar el flotador (boyas de nivel), la válvula (llaves de paso) y las juntas de tuberías, y comprobar que todo funciona correctamente.			
	Revisión y corrección si hay fisuras o pérdidas de agua en el tanque, válvulas y tuberías			
	Revisión y corrección si existen grietas, fugas o rajaduras para corregirlos.			
2	**Servicio de fumigación:**	4	$ 560.000,00	$ 2.240.000,00
	Realizar el servicio de Fumigación con maquina manual de aplicación y máquina de motor para las zonas verdes cuando se requiera, en oficinas, baños, zonas comunes, auditorio, archivos, almacén, bodega, cuartos de residuos sólidos y RAEE, zonas verdes, 1004 (m2) aprox, utilizando los productos que requiera cada área.			
	Realizar inspección, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas, para conocer donde anidan, transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos, roedores y demás para lograr un mejor control.			
	Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.			
	Colocar cebos anticoagulantes para el control de ratas y ratones y granulado Abate en los estanques de agua.			
	Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.			
	Para la desinfección de las áreas y depósitos de archivo, se debe contar con el equipo mínimo que incluye: •Bactericidas, fungicidas y viricidas con formulación de sales mejoradas de amonio de perla seca, la aplicación se debe realizar por aspersión (2 gramos por litro de agua) •Lonas, traperos, esponjas absorbentes, bolsas de basura, productos desinfectantes, entre otros.			

COPIA CONTROLADA

	•Emplear productos que no afectan la estabilidad de las cajas (archivo) que pueda alterar las propiedades físicas y químicas.			
3	**Servicio de Jardinería.** Realizar el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes y jardines a 650 (m2). Realizar la siembra de plántulas ornamentales que se requieran para el embellecimiento paisajístico y perceptual de la Regional. Realizar poda de jardines menores u áreas verdes a 650 (m2).	3	$ 990.000,00	$ 2.970.000,00

8. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA y demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

El valor del contrato será cancelado de acuerdo con los servicios prestados, según corresponda en el período respectivo. Los servicios se pagarán por actividades ejecutadas, de acuerdo con la programación establecida por el ICBF Regional Guaviare, para lo anterior, el coordinador del grupo de gestión de soporte debe certificar el cumplimiento de cada uno de los servicios prestados dentro del periodo a cobrar.

Todos los pagos se realizarán previa presentación de:

1. La factura y/o cuenta de cobro correspondiente;
2. La certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor;
3. La certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre 4. el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Anexar un informe final que contemple la recopilación de los servicios prestados durante la ejecución del contrato junto con recomendaciones y conclusiones del trabajo realizado.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato en la plataforma de SIIF NACION del ministerio de hacienda, si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

9. APROPIACION PRESUPUESTAL.

La presente aceptación de oferta está amparada con certificado de disponibilidad presupuestal

CDP	DEPENDENCIA.	POSICION CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
13124 024-05-28	201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	C-4699-1500-2-53105B-4199064-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	$ 11.365.000,00

10. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

10.1. Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador (a) del Grupo de Gestión de Soporte del ICBF – Regional Guaviare; en todo caso el ordenador del gasto podrá variar

unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Gestión Documental del Grupo de Gestión de Soporte.

El supervisor desarrollara sus actividades conforme a la Guía de supervisión de contratos y convenios del ICBF. La supervisión se ejercerá de acuerdo a la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

10.2. Interventoría.

No Aplica.

11. CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

Para el ICBF resulta indispensable que el suministro de elementos y servicios prestados que se pretende a través de esta contratación se logre a cabalidad y por ello es necesario asegurarse de que el objeto contractual se ejecute sin trastornos. Ello demanda de instrumentos propicios para conminar al contratista a cumplir sus obligaciones, minimizando el riesgo de cumplimiento o tardanza en la ejecución.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DE SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más.

Nota 1: EL CONTRATISTA se compromete a constituir las garantías, las cuales deberán ser cargadas a través del portal transaccional del SECOP II, dentro

de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento.

Nota 2: EL CONTRATISTA deberá mantener las garantías en plena vigencia y validez en los términos expresados en esta cláusula. En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o adicione el valor del contrato, se compromete a ampliar las garantías constituidas por el plazo o valor resultante. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 3: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Nota 4: EL CONTRATISTA responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF de cualquier perjuicio le cause por este hecho.

12. LIQUIDACION.

La liquidación del contrato a suscribirse estará sujeta a los términos y oportunidades establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Para tal efecto, dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del plazo indicado en la presente invitación y el contrato que suscriban las partes o la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el contrato.

Si vencido el plazo señalado, el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el ICBF la cual se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición.

13. CONFIDENCIALIDAD.

El CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a NO revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita del ICBF, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la

decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Las partes buscaran solucionar de forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley.

15. CADUCIDAD.

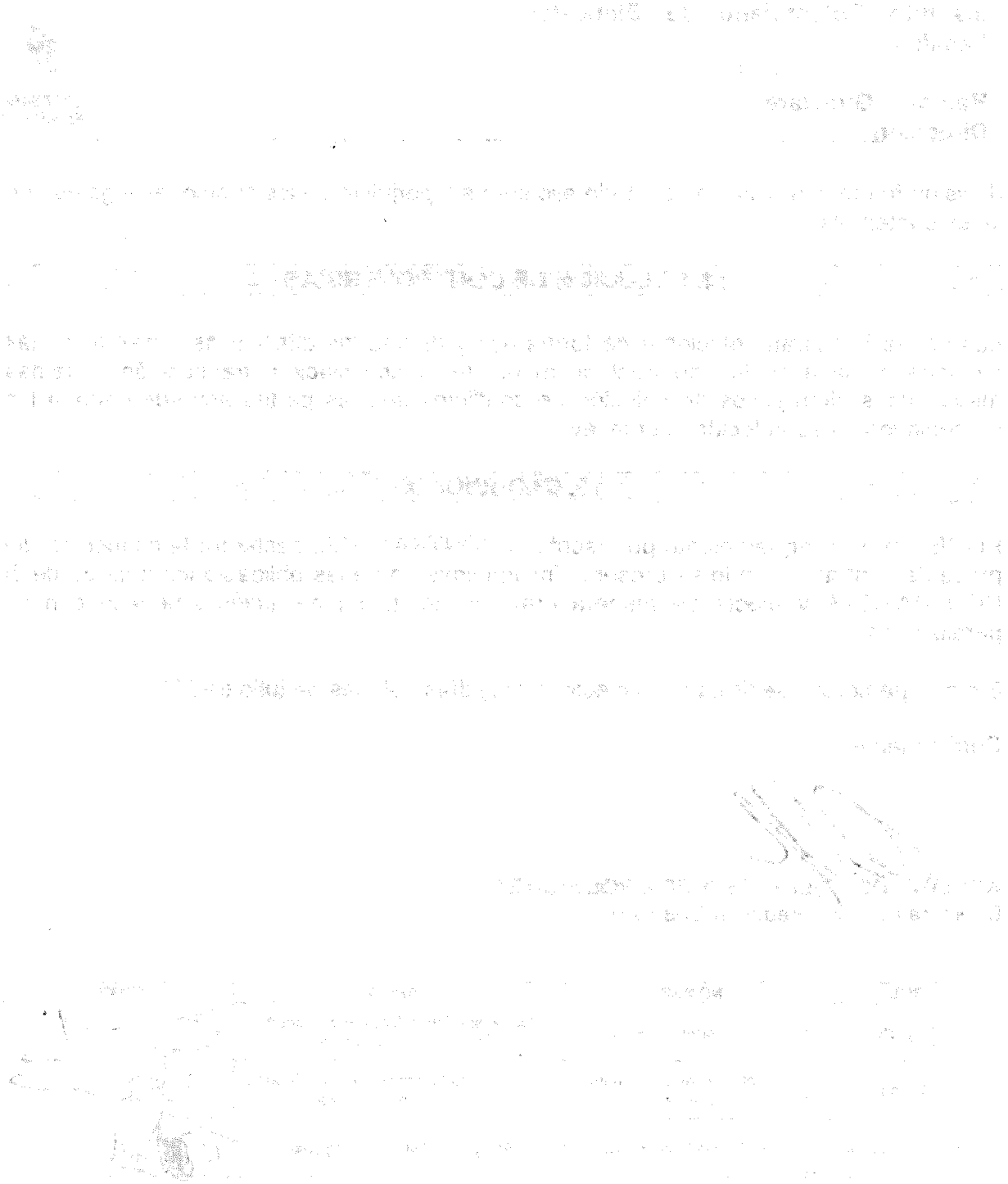
El ICBF, previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, declarara la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA y afecte de manera grave y directa su ejecución amenace con su paralización.

Sin otro particular, se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

ADRIANA DEL PILAR HERRERA RODRIGUEZ
Directora (e) ICBF Regional Guaviare.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto.	Julián Sarmiento Pardo.	Contratista Grupo Gestión de Soporte ICBF - Regional Guaviare.	
Reviso.	Yaneth Alexandra Floriano Huertas	Coordinadora Grupo Gestión de Soporte ICBF - Regional Guaviare	
Control de legalidad.	Karen Yicela Conde Giraldo.	Abogada – Dirección regional.	



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14861991561

(415)7707212489984(8020) 000001486199156 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 9 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 5 9 4 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	RODRIGUEZ	JHON	FAIBER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIGACIONES ALTA POTENCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID

42. Correo electrónico: fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 8 5 6 6 6	6 6 1 9 5 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 6 0 3 0 1	8 1 3 0	2 0 1 6 0 3 0 1	2 0 2 9	4 7 5 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 09 / 06 : 52: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861991561

(415)7707212489984(8020) **000001486199156 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 9 4 5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 9 1 1 0 7	2 0 1 6 0 3 0 1	
168. Teléfono: 6 6 1 9 5 8 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyflorian	YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-095	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE
Fecha y Hora Sistema:	17/07/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13124 de fecha 2024-05-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	79024	**Fecha Registro:**	2024-07-17	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-095 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.210.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.210.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.210.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	86045945	**Razón Social:**	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	7192008557	**Banco:**	SCOTIABANK COLPATRIA SA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52172991	**Nombre:**	ADRIANA DEL PILAR HERRERA RODRIGUEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	95001462024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-07-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO	C-4699-1500-2-53105B-4199064-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF		8.210.000,00	0,00		
					Total:	8.210.000,00	0,00	8.210.000,00	8.210.000,00

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-095	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	8,210,000.00	8,210,000.00	NINGUNO

YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
CORDINADORA GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9297493b90033c47d3259b39629373867c711ee772b7a6a06fcba8aed9903ca717605fa0403f583eab94443a6f406c81

Número de Factura: 1300
Fecha de Emisión: 25/09/2024
Fecha de Vencimiento: 25/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nombre Comercial: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nit del Emisor: 86045945
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129
País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID
Teléfono / Móvil: 3124685666
Correo: facturacion-altapotenci.2023@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / ICBF instituto colombiano de bienestar familiar
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV CRA 68 No. 64C - 75
Teléfono / Móvil: 6014377630
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	CIP	SERVICIO DE FUMIGACION DEL ICBF GUAVIARE	NIU	2,00	$ 560.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.120.000,00
2	lvt	SERVICIO LAVADO TANQUES ICBF GUAVIARE	NIU	2,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.000.000,00
3	JAR	SERVICIO DE JARDINERIA DEL ICBF GUAVIARE	NIU	2,00	$ 990.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.980.000,00

Notas Finales

#$46-02-00-095;950001462024;yaneth.floriano@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
25/09/2024 19:34:53
Documento validado por la DIAN:
25/09/2024 19:34:54
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			5.100.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			5.100.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			5.100.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	5.100.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079460297 Rango desde: 1294 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2025-03-13

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N. 86045945-1 de Villavicencio, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos de mis obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2024.

Atentamente.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7192008557 , con fecha de apertura 1 de Noviembre de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 86.045.945

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Julio de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
scotiabankcolpatria.com
®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.

CONTRATO No. 95001462024
PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C 86045945
CEL.3124685666

REALIZACION DE ACTIVIDADES 9 AL 10 DE AGOSTO 2024

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE

VILLAVICENCIO META
30 DE AGOSTO DE 2024

CONTRATO NUMERO	95001462024			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS			
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.			
FECHA DE INICIO DE DEL CONTRATO	19/07/2024		**FECHA LIMITE PARA EJECUTAR EL CONTRATO**	30 NO VIEMBRE 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	8 al 10 de agosto de 2024	**SEDE**	Regional Guaviare	

2. INTRODUCCION

Este informe técnico, tiene como objetivo, realizar una descripción de las actividades realizadas antes, durante y después de la ejecución del contrato No. 95001462024, de servicios de fumigación, jardinería y lavado de tanques de agua potable de los inmuebles donde funciona el ICBF regional Guaviare.

Esta sede equiere contar con espacios apropiados en las diferentes áreas con condiciones eficientes, que garanticen la seguridad y la salud para el adecuado funcionamiento, brindando salubridad, comodidad y continuidad para la ejecución Integral y el desarrollo de las actividades administrativas. Es por ello, que se realiza el servicio de fumigación, jardinería y lavado de tanques de agua potable. Se indica la descripción técnica sobre el manejo integrado de plagas, medidas correctivas, recomendaciones, manejo, especificaciones técnicas de los insecticidas y rodenticidas utilizado, medidas de protección, anexos, tablas y documentos necesarios en cada acción.

3. DESCRIPCION TECNICA, ACTIVIDADES REALIZADAS

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

3.1. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Un **Manejo Integrado de Plagas (MIP)** es un programa que debe basarse en la prevención, el monitoreo y el control para eliminar o reducir drásticamente el uso de pesticidas, minimizando así la toxicidad y la exposición a cualquier producto usado.
Es un enfoque eficaz y ambientalmente sensible para el manejo de plagas que se basa en una combinación de prácticas, métodos y técnicas, incluidas estrategias culturales, biológicas y estructurales para controlar cualquier infestación.
Los **programas de MIP** utilizan información actual y completa sobre los ciclos de vida de las plagas y su interacción con el medio ambiente.
El **control integrado de plagas** se puede aplicar en entornos agrícolas y no agrícolas, como el hogar, el jardín y el lugar de trabajo.

Este programa se aplicó a las instalaciones de la sede del ICBF Regional Guaviare. a todas las zonas internas, externas, locativas, comunes, oficinas, baños, techos, sifones, archivos, parqueaderos, para mantener bajo control los vectores de contaminación que afectan la salud; mitigando así los riesgos de enfermedades que pueden generar dichas plagas, configura una serie de procedimientos y parámetros operativos que aseguran alcanzar y mantenercondiciones sanitarias y físicas óptimas, previniendo la aparición, proliferación y multiplicación, dentro de las instalaciones de artrópodos y quirópteros.

- **Desinsectación.** Eliminar controlar y/o minimizar la presencia de insectos (rastreros y voladores) que afectan la salud pública del personal que labora, usuarios y de toda su comunidad bajo protección, dando un adecuado manejo en

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

el uso de insecticidas específicos, tipo piretroide de categoría toxicológica III, debidamente autorizados por salud publica en el manejo integrado de plagas urbanas, los cuales tienen un efecto mínimo en el medio ambiente, y aplicados con motor moto mochila STHILL SR. 420, boquilla de salida graduada a 1.5 y descarga de 380 ml por minuto, preparado 10 ml x l,s, en forma de nebulización para un mayor cubrimiento, que afecta directamente al tipo de plaga a controlar, se intervinieron: salas de espera, oficina, archivo, baños, puntos ecológicos, áreas comunes internas, externas, parqueadero y portería.

- **Desratización**. Tiene como objetivo el control de los roedores (ratas y ratones) dentro y fuera de las instalaciones. Se proporcionó dispositivos de cebado “puntos de cebadero” rotulados, señalizados, numerados donde se marca periódicamente el ingrediente activo suministrado, la fecha de carga de alimento para el control químico de roedores (ratas, ratones), esto con el fin de llevar una trazabilidad del proceso durante la ejecución del contrato, y así mismo, dar un adecuado y seguro manejo en la prevención, impidiendo que los roedores penetren, vivan o proliferen en las instalaciones de la entidad. (ver anexo registro control de roedores)
- **Limpieza de tanques de agua potable.** Remoción de todos los depósitos de mugre manchas de óxido, incrustaciones y acumulación de materia organica.
- **Jardinería**

  Poda de césped con guadaña, poda toparía de árboles con corta setos, mantenimiento de las palmas y arbustos y fertilización de plantas ornamentales

3.1.2. De acuerdo con el diagnostico que se realizó durante la visita técnica- se pudo notar las clases de insectos rastreros, voladores y roedores que frecuenta y más notable dentro y fuera de las instalaciones. A continuación, se hace una descripción de los tipos de plagas encontrados y la metodología de control para la eliminación de estos y evitar la resistencia de las mismas a los insecticidas.

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

- **Insectos voladores**. **Mosquitos** *Aedes aegypti* es conocido comúnmente como el mosquito de la fiebre amarilla, esta plaga que se alimenta de sangre también puede transmitir dengue, el virus de chikunguña y zika.[2] El *Aedes aegypti* pica principalmente durante el día y, generalmente, vive en áreas urbanas de regiones tropicales y subtropicales. Esta especie de mosquito prefiere alimentarse de seres humanos y, comúnmente, se encuentra en interiores.



Los mosquitos *Anopheles* depositan sus huevos con dispositivos para flotar integrados. Tal como sucede con todos los mosquitos, los huevos de la especie *Anopheles* se desarrollan en el agua, pero los de este género en particular están equipados con flotadores a ambos lados. Las hembras por lo general depositan de 50 a 200 huevos al mismo tiempo, los cuales tardan dos o tres días en nacer. El mosquito *Anopheles gambiae* transmite malaria y pica principalmente de noche.[4]



El mosquito *jején* estos mosquitos no se ven a simple vista pues son de tamaño diminuto, son de color negro o gris y su picadura produce la leishmaniasis, se encuentra en las zonas tropicales y se reproduce en el pasto y hierva.



Para el control de los mosquitos se aplicó insecticida piretroide

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

residual monoisomérico, por nebulización para la eliminación de los mismos.

- ***Moscas***. Respecto a su importancia sanitaria, las moscas no transmiten patógenos a través de su picadura ya que no se alimentan de sangre, pero sí que **pueden transmitir diversos microorganismos cuando se posan sobre los alimentos**, a través de su saliva, vómitos o excretas.

Las clases de moscas son:






común. de fruta. domestica. De establo

- **Insectos rastreros.**
- **Hormigas.** Las clases de hormigas que se encontró en las instalaciones fue: hormiga mielera, hormiga negra dormilona.
- **Cucarachas:** las clases de cucarachas que se evidencio al momento de la aplicación del plaguicida fue cucaracha alemana, cucaracha oriental (negra), cucaracha americana o común.



La forma de controlar las cucarachas es mediante insecticidas con aplicación termo nebulizador, nebulizador y aplicación de geles y puntos de monitoreo.
estratégicos para el control de las que quedan en otacas que no se ven afectadas al

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

momento de la aplicación del insecticida

Roedores. Mediante el diagnostico que se realizó previo a la actividad de control se evidencio frecuencia de ingreso y habitan en las instalaciones, se aplicó rodenticidas para el control químico.

3.1.3. Medidas correctivas: Se realizó una observación de la infraestructura recorriendo las instalaciones, con el fin de identificar el estado de la infraestructura, se observó las siguientes condiciones: **edificación e instalaciones, la ausencia de refugio de plagas, localización y acceso, diseño y construcción, disposición de desperdicios y residuos orgánicos, saneamiento y control.**

La metodología que se utilizó para realizar el perfil sanitario es tomada del Decreto 3075 de 1997, que determina las condiciones sanitarias para garantizar la limpieza y desinfección en las áreas de trabajo.

Fumigación con insecticidas específicos autorizados por salud pública, tipo piretroide de categoría toxicológica III.

Aplicación de raticidas químicos en areas y puntos estratégicos.

3.1.4. Recomendaciones y observaciones:

- Realizar aseo pertinente en cada espacio de las instalaciones, esto evita la proliferación de distintas Plagas.
- No comer en los puestos de trabajo.
- Realizar programa de mantenimiento locativo.
- Inspeccionar periódicamente los espacios o sitios para determinar aspectos que puedan convertirse en focos de infestación de plagas, como estancamientos de agua limpia o residual.
- Mantener el césped árboles y arbustos podado.

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTROL CON SISTEMAS ACTIVOS

3.2.1. Descripción de sustancias químicas: Aplicación de insecticidas específicos para las instalaciones, de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminan, biodegradables y garanticen la calidad de los productos y la salud de las personas. en el mes de mayo el día 20, del 2024 se realizó fumigación en todos los puntos mediante nebulización con motor moto mochila SR 420, boquilla de salida graduada a 1.5 y descarga de 380 ml por minuto dando plena cobertura cantidad de solución empleada 30 litros,

3.2.2. DESCRIPCIÓN INSECTICIDA UTILIZADO

ALPIRIX
COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Tipo: insecticida en Emulsión Concentrada
Grupo Químico: Piretroide

1.- Identificación del producto y del proveedor

- Identificación del producto químico:	Alfacipermetrina 3% + Piriproxifeno 3% EC
- Usos recomendados:	Insecticida de uso en salud pública
- Registros:	MINSALUD RGSP-379-2018 bajo resolución No. 3317 de 2018
- Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC COLOMBIA LTDA

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

Es un insecticida que posee una asociación de ingredientes activos capaces de controlar estados adultos e inmaduros (larvas y ninfas) de moscas, cucarachas, chinches, pulgas, garrapatas y otros insectos rastreros por efecto de volteo; tiene efecto de repelencia y largo efecto

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

- **Componentes principales de la mezcla:** Alfacipermetrina + Piriproxifeno EC
- **Concentración (%):** Alfacipermetrina 3% + Piriproxifeno 3% EC

- **Componente de la mezcla:**

	Componente 1	Componente 2
Nombre común o genérico	Alfacipermetrina	Piriproxifen
Denominación química sistemática	RS) a-ciano-3-fenoxibencil (1 RS, 3 RS, 1 RS, 3 SR)-3–(2,2 diclorovinil) 2,2 dimetilciclopropan carboxilato.	4-fenoxifenil (RS)-2-(2-piridiloxi) propil éter
Rango de concentración	3% p/v	3% p/v
Número CAS	67375-30-8	95737-68-1

3.3. CONTROL DE ROEDORES.

3.3.1. **Descripción.** El control de roedores tales como ratas y ratones, se hace con el propósito de disminuir la población de las especies ya que estos no se pueden eliminar por las condiciones sinantropicas que hace que estos seres vivos se adapten perfectamente a los ambientes generados por los seres humanos.

Sin embargo los perjuicios sanitarios causados por los roedores, representan un importante riesgo tanto a nivel humano como pecuario, y el incorrecto almacenamiento de alimentos, junto a malas prácticas de higiene, conducen a un aumento en la posibilidad que se desarrollen en extremo formando infestación

3.3.2. DESCRIPCION DEL RODENTICIDA UTILIZADO

STORM BLOQUES

Tipo: Rodenticida
Categoría toxicológica: 1altamente toxico

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

Composición, información sobre los componentes

Nombre comercial:	Storm ® 0,005% bloques
Nombre común:	Flocoumafen
Descripción Química:	4-hidroxi-3-[1,2,3,4-tetrahidro-3-[4-(4-trifluorometilbenciloxi) fenil]-1-naftil] cumarina (mezcla de los isómeros cis y trans)
Familia química:	Hidroxicumarina
Numero UN:	N.A
Uso:	Rodenticida anticoagulante

Componentes:		#CAS	Frases R
Ingrediente activo: Flocoumafen	0,005 % (p/p)	90035-08-8	26/27/28,48/23/24/25,50/53 Símbolos de peligro T+,N
Ingrediente aditivo: Alfacipermetrina	0.0002 % (p/p)	67375-30-8	25,20,50/53
Otros:	c.s.p. 100%		Símbolos de peligro T, N

BENEFICIOS Y CARACTERISTICAS:

• Rodenticida anticoagulante de dosis única listo para usar

• Alta palatabilidad y efectividad, un perfecto equilibrio entre una baja concentración de activo (25 ppm) y una rica mezcla de granos y saborizantes le hacen un cebo muy palatable y al mismo tiempo muy efectivo.

• No causa dolor ni alerta (evita rechazo al cebo).

• Contiene amargante para prevenir ingestión humana.

3.4. LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE

3.4.1. Descripción. Consiste en la remoción de todos los depósitos de mugre, manchas de óxido, incrustaciones y acumulaciones de materia orgánica, que son focos de infecciones y propagación de gérmenes patógenos, virus y bacterias. La limpieza es semestral y se aplicaran productos con desinfectantes, para dejar dichas unidades en condiciones higiénicas.

3.4.2. Realización de la actividad.

- ✓ Alistamiento de equipos e insumos
- ✓ Colocarse los epp, los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas.

Direc
Teléf
E-ma

- ✓ Apagar las motobombas, si aplica.
- ✓ Cerrar totalmente la entrada de agua y abrir la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible reutilizarla. Hasta que el nivel de agua sea bajo, de 10 a 20 centímetros aproximadamente.
- ✓ Preparar solución clorada.
- ✓ Retirar con cuidado la tapa de inspección del tanque. Si no tiene tapa se recomienda construirla. Si el tanque es oscuro, utilizar lámpara de pilas (linternas).
- ✓ Dejar destapado y colocar el extractor para desmasificar
- ✓ A este nivel cerrar salida y abrir el desagüe.
- ✓ Remover el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y baldes para extraer el material.
- ✓ Cepillar el piso y las paredes.
- ✓ Esparcir la solución clorada con atomizador por todas las paredes.
- ✓ Dejar actuar la solución clorada durante 10 minutos.
- ✓ Enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes.
- ✓ Desechar estas aguas de lavado mediante el desagüe.
- ✓ Retirar todo el material que utilizó en la limpieza.
- ✓ Cerrar el desagüe y permitir nuevamente la entrada de agua al tanque.
- ✓ Finalmente abrir la válvula que dé acceso a la red de distribución que funciona normalmente.
- ✓ Colocar nuevamente la tapa.
- ✓ Una vez esté lleno el tanque, prenda la motobomba. Si aplica

3.4.3. Equipos.

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

- ✓ Botas de seguridad.
- ✓ Bomba aspersora o atomizador.
- ✓ Escoba.
- ✓ valde.

3.4.4. DESCRIPCION DEL DESINFECTANTE UTILIZADO.

HIPOCLORITO:

Especificaciones Técnicas

Tipo: clorados

Ingrediente Activo: hipoclorito

Presentación: liquido

Categoría Toxicológica: IV

3.4.4.1. PRINCIPALES CARACTERISTICAS: el hipoclorito actúa comon desinfectante por lo cual garantiza una óptima calidad de la limpieza del tanque de almacenamiento de agua potable, (veranexo hoja de datos de seguridad).

4. DESCRIPCION DE MEDIDAS DE PROCTECCION AMBIENTAL

4.1. Implementación de acciones para la protección ambiental:

Medidas de protección al agua y suelo: Se tuvo en cuenta preparar el insecticida, en un lugar seguro no permeable, de fácil recolección en caso de derrames accidentalmente, teniendo siempre a la mano el kit de derrames.

Medidas de protección al aire: se fumigo las aulas y ambientes serrados teniendo en cuenta que todas las ventanas estén cerradas y se cerró la puerta una vez aplicado el insecticida.

4.2. Manejo ambiental de envases, empaques y residuos peligrosos: al terminar el producto insecticida se realiza el triple lavado de envases y se

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

maneja con la devolución al proveedor en el programa plan de recolección pos consumo, para disposición final.

5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD HUMANA:

5.1. elementos de protección personal.

Traje enterizo con capucha, anti fluido calibre 18 que cubre la totalidad del cuerpo, careta respiratoria de cara completa con cartucho filtro de carbono, para proteger la vías respiratorias, guantes de nitrilo para la protección de las manos y botas de seguridad con punta de acero, para protección de los pies, también se socializo con el personal operativo la matriz de identificación de riesgos y peligros, en cuanto a salud y seguridad en el trabajo y el pago a las seguridad social y riesgos laborales. Para el personal de seguridad de la entidad se socializo las recomendaciones y se le suministro las fichas técnicas de los productos químicos aplicados.

6. CONCLUSIONES

Una vez realizada la descripción de las características técnicas de este informe, se requiere manejar periódicamente el control integrado de plagas, alternando las sustancias químicas y la metodología de aplicación, con el propósito, que las plagas no tomen resistencia y obtener el resultado esperado.

Los tanques, se deben lavar mínimo cada 6 meses

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: SEDE REGIONAL GUAVIARE

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2024

CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

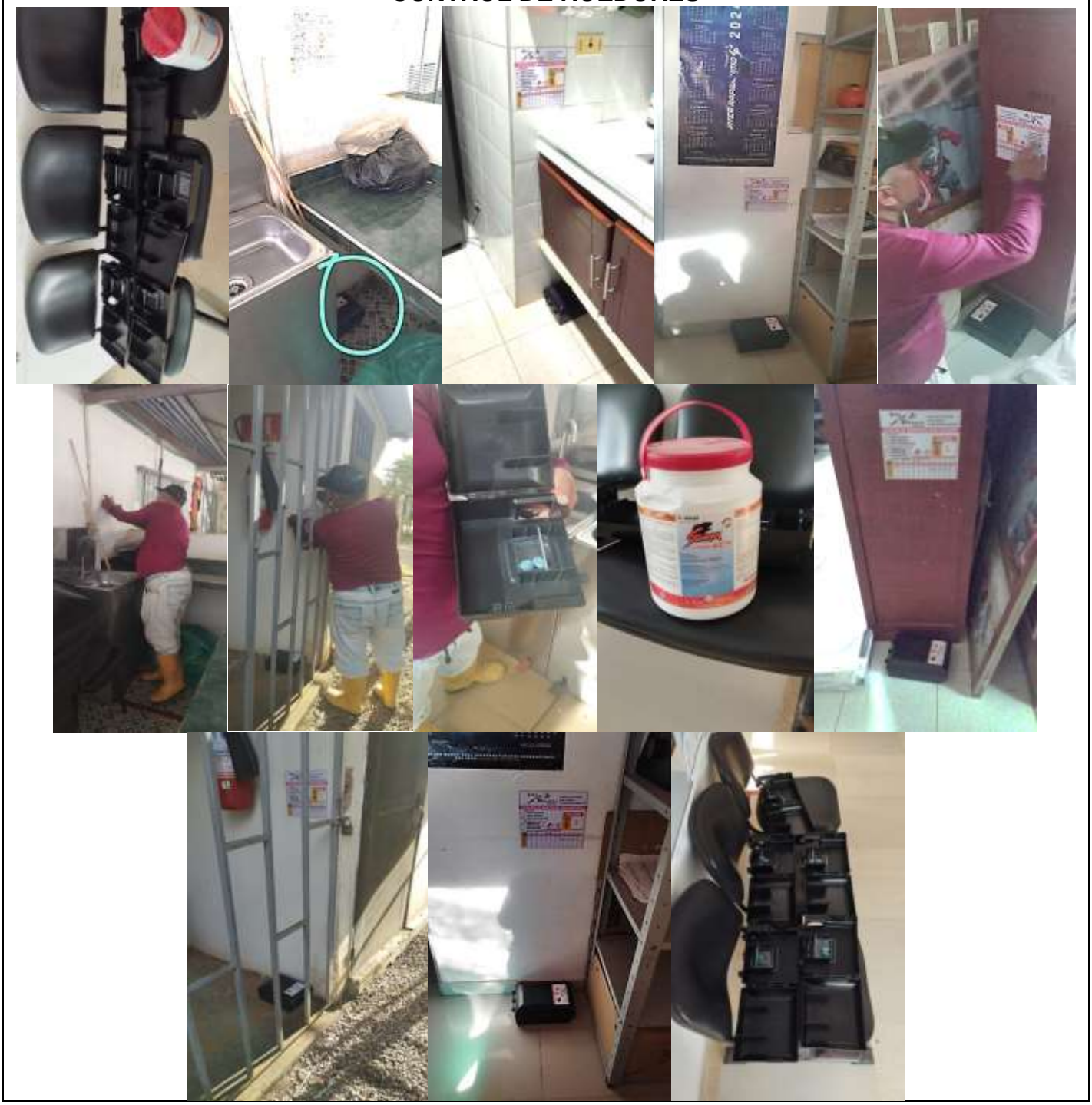
ANEXO 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: SEDE REGIONAL GUAVIARE

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2024

CONTROL DE ROEDORES



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 3

REGISTRO FOTOGRADICO

LUGAR: ICBF REGIONAL GUAVIARE

FECHA: 9-8-2024

LAVADO DE TANQUES

Antes



Durante



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

Después



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: ICBF REGIONAL GUAVIARE

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2024

JARDINERIA

ANTES



DURANTE



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com



DESPUES

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com





RESIDUOS VEGETALES



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 5

EPPS UTILIZADOS



Careta full face draguer.



Overol tyvek cuerpo completo.



Guantes nitrilo.



Casco de seguridad



Zapato de seguridad.



Arnés de seguridad



botas plástica



eslinga



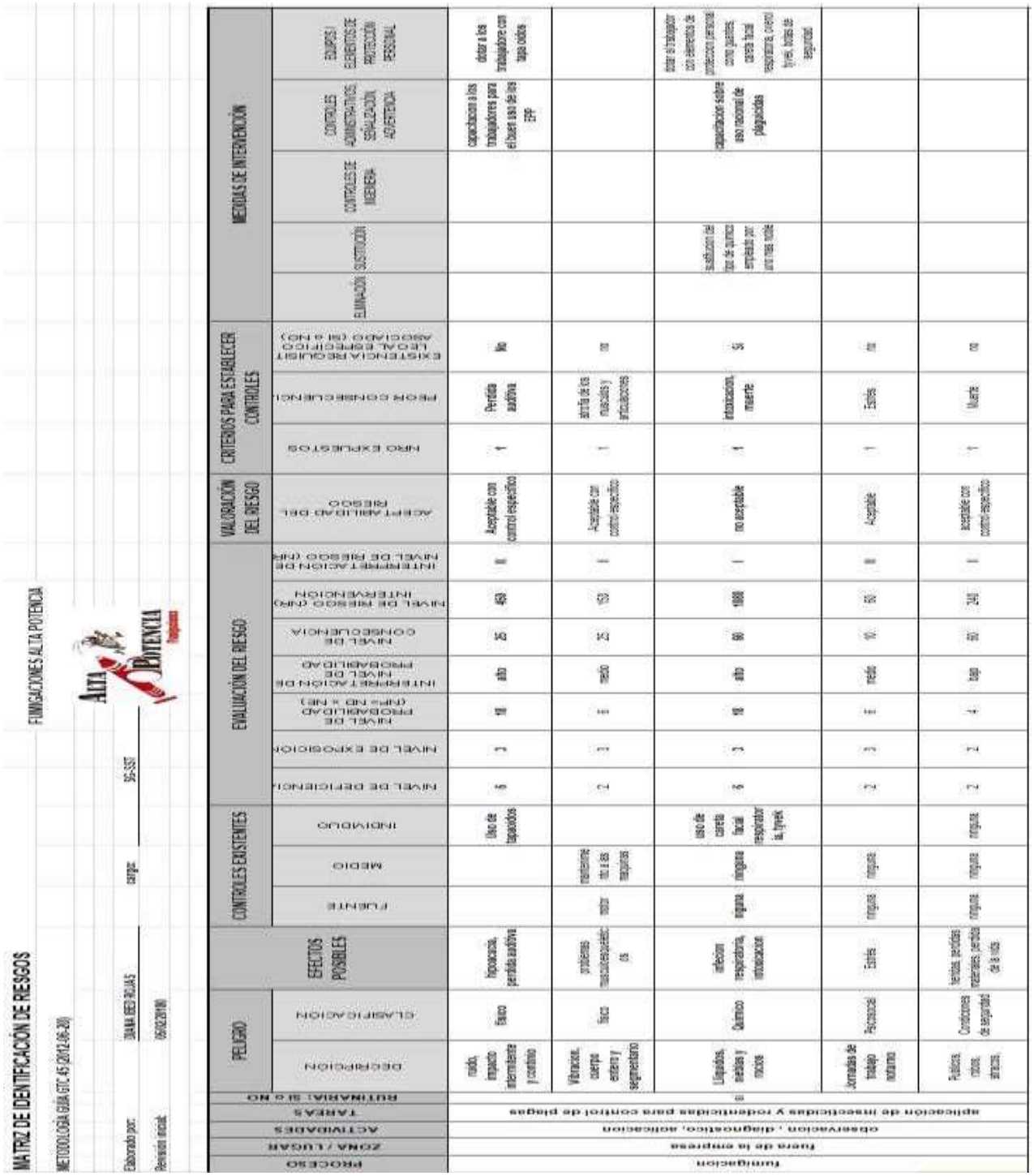
línea de vida

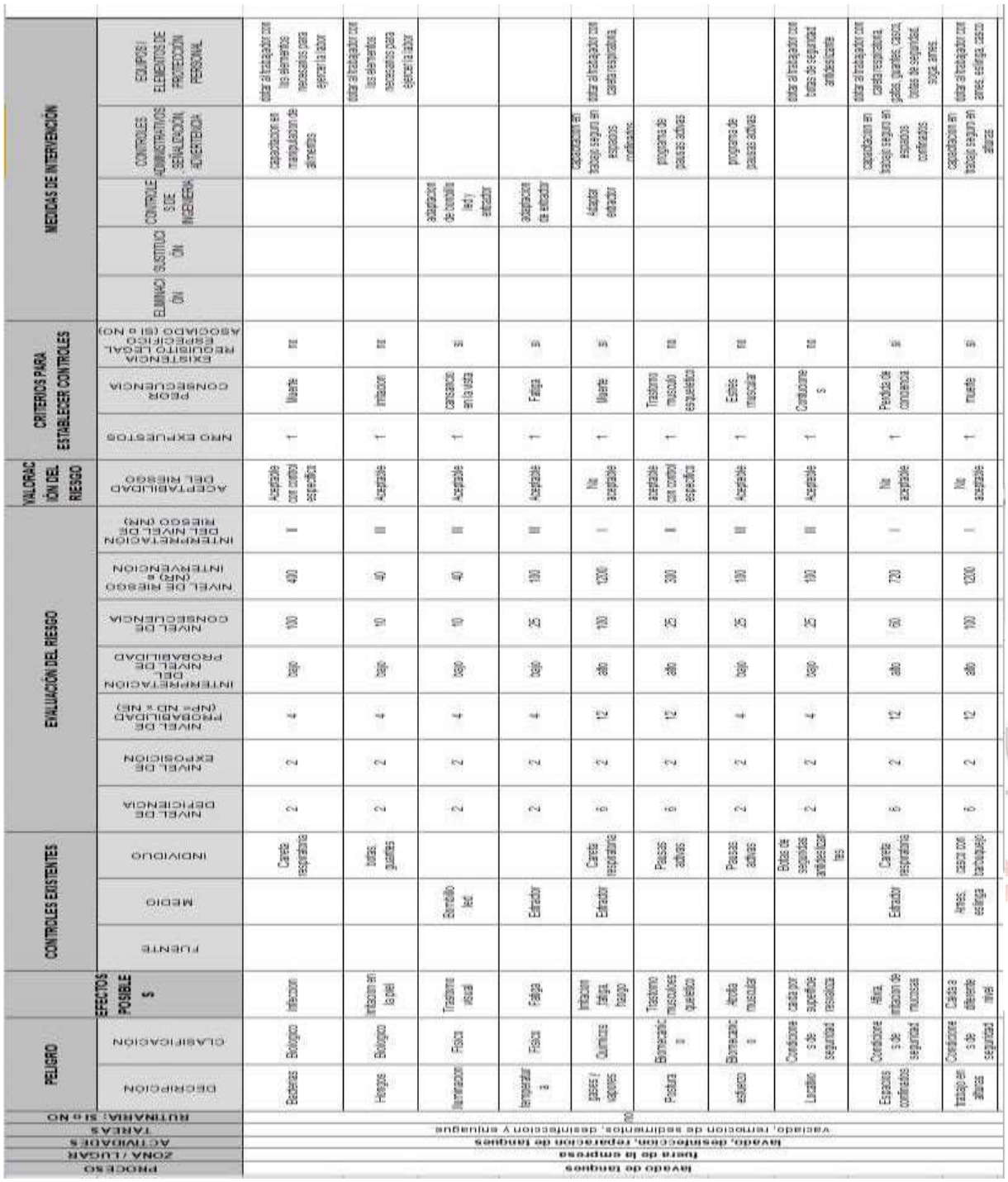
OBSERVACION: para cada actividad se utilizaron los EPP necesarios

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 6

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS


MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
FUMIGACIONES ALTA POTENCIA
METODOLOGÍA GUÍA GTC 45 (2012-06-20)
Elaborado por:
Revisión anual:
PROCESO
ZONA / LUGAR
ACTIVIDADES
TAREAS
RUTINARIA: SI o NO
PELIGRO
DESCRIPCIÓN
CLASIFICACIÓN
EFECTOS POSIBLES
CONTROLES EXISTENTES
FUENTE
MEDIO
INDIVIDUO
EVALUACIÓN DEL RIESGO
NIVEL DE DEFICIENCIA
NIVEL DE EXPOSICIÓN
NIVEL DE PROBABILIDAD (NP= ND x NE)
INTERPRETACIÓN DE NIVEL DE PROBABILIDAD
NIVEL DE CONSECUENCIA
NIVEL DE RIESGO (NR) INTERVENCIÓN
INTERPRETACIÓN DE NIVEL DE RIESGO (NR)
VALORACIÓN DEL RIESGO
ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES
NRO EXPUESTOS
PEOR CONSECUENCIA
EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI o NO)
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
ELIMINACIÓN
SUSTITUCIÓN
CONTROLES DE INGENIERÍA
CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA
EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
fumigacion
fuera de la empresa
observacion , diagnostico, notificacion
aplicacion de insecticidas y rodenticidas para control de plagas
Roedores, picaduras, mordeduras, enfermedades infecciosas
Biológico
Roedores
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
No aceptable
No aceptable
1
Muerte
No
Ninguno
Ninguno
Ninguno
Uso de equipos de aseo personal, uso de ropa de trabajo, uso de guantes, botas de caucho, uso de tapabocas
Caídas, golpes, lesiones, fracturas, muerte
Mecánico
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Aceptable
Aceptable
1
Daño
No
Ninguno
Ninguno
Ninguno
Uso de tapabocas
Inhalación, perdida auditiva
Físico
Ruido
Media
Media
Media
Media
Media
Media
Media
Media
Aceptable con control especifico
Aceptable con control especifico
2
Perdida auditiva
Si
Ninguno
Ninguno
Ninguno
Uso de tapabocas, uso de guantes, uso de gafas
Afección respiratoria, intoxicación
Químico
Vapores, gases, material particulado
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
Alta
No aceptable
Aceptable con control especifico
1
Perdida auditiva
Si
Ninguno
Ninguno
Ninguno
Uso de tapabocas
Problemas neurológicos
Físico
Vibraciones
Media
Media
Media
Media
Media
Media
Media
Media
Aceptable con control especifico
Aceptable con control especifico
2
Perdida auditiva
No
Ninguno
Ninguno
Ninguno
Uso de tapabocas
Irritación, perdida de la vista
Físico
Radiación UV



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 7
DISPOCISION FINAL DE RESIDUOS VEGETALES

ambientar S.A.
Empresa de Servicios Publicos
Nit. 832.001.423-5

CERTIFICACION Nº 067-2024

AMBIENTAR S.A.E.S.P
NIT 832.001.423-5

CERTIFICA QUE:

Recibió los residuos entregados por **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **Nº 86.045.945,** los cuales se relacionan a continuación:

FECHA	DESCRIPCIÓN RESIDUOS	VEHICULO	CANTIDAD	TRATAMIENTO
AGOSTO 2024	MATERIAL VEGETAL	MOTOCARRO GRANDE	1 VIAJE	DISPOSICION FINAL

Los residuos fueron dispuestos de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para AMBIENTAR S.A.E.S.P.

Certificación como Gestor de RCD- (Residuos generados en las actividades de construcción y demolición) otorgada por la corporación CDA.

La presente Certificación se expide a los 23 días del mes de agosto de 2024, Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de AMBIENTAR S.A.E.S.P.

Cordialmente,

JUAN NEVARDO RIVEROS PARDO
Gerente

Proyectó:	YURY VELOZA - Directora de Planeación y Gestión comercial.
Aprobó.	JUAN NEVARDO RIVEROS - Gerente

"Juntos, con mejor ambiente, conquistamos el futuro"
Carrera 23 No. 10-40 Barrio La Esperanza - Cel. 318 707 9048
E-mail: ambientarsaesp@gmail.com

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ATENTAMENTE



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
c.c.86045945
Contratista

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

CERTIFICACION Nº 067-2024

AMBIENTAR S.A.E.S.P
NIT 832.001.423-5

CERTIFICA QUE:

Recibió los residuos entregados por **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **Nº 86.045.945,** los cuales se relacionan a continuación:

FECHA	DESCRIPCIÓN RESIDUOS	VEHICULO	CANTIDAD	TRATAMIENTO
AGOSTO 2024	MATERIAL VEGETAL	MOTOCARRO GRANDE	1 VIAJE	DISPOSICION FINAL

Los residuos fueron dispuestos de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para AMBIENTAR S.A.E.S.P.

Certificación como Gestor de RCD- (Residuos generados en las actividades de construcción y demolición) otorgada por la corporación CDA.

La presente Certificación se expide a los 23 días del mes de agosto de 2024, Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de AMBIENTAR S.A.E.S.P.

Cordialmente,

JUAN NEVARDO RIVEROS PARDO
Gerente

Proyecto:	YURY VELOZA - Directora de Planeación y Gestión comercial.
Aprobó.	JUAN NEVARDO RIVEROS - Gerente

CODIGO-1253

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ICBF REGIONAL GUAVIARE
NIT: **899999239**
DIRECCION: AVENIDA COLONIZADORES N° 23-106
TELEFONO: **3174889069**
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
EL DIA: 10/08/2024
HORA: 5:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: ALPIRIX – RGSP – 379-2018 – DISPOSITIVOS NO TOXICOS PEGAMENTOS – GEL FIPRONIL



JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio





TREBOL ALTURAS SAS
NIT 901696937-0

Licencia SST Res. No. 8698 10/07/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Código de acreditación CELAC N° 30.501-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

TSA - 157

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

IDENTIFICADO CON C.C. N° 86045945

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Villavicencio el 19 agosto 2024, se expide en Villavicencio el 19 agosto 2024

Ana Silvia Velásquez Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

ESPERANZA MORENO PEREZ
RES No.15324 20/12/2027

EMPRESA: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
REP. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
NIT: 86045945
ARL: POSITIVA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158001193
http://www.trebolalturas.com - treboltsa@gmail.com - Dirección: KM 4 Vía Acacias MZ 7 CA 19

TREBOL ALTURAS S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

NOMBRE:
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 86045945

EXPEDICIÓN
19 de agosto de 2024

CONSECUTIVO
TSA-157

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158001193 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.TREBOLALTURAS.COM

Ana Silvia Velásquez Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

www.trebolalturas.com

	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **NIT: 86045945-1** **CRA: 32 # 16** **TEL: 3124685666**	**CODIGO: FAP. LT.** **PAGINA: 1 DE 1** **FECHA: 25/07/2017** **VERSION: 1**

NUMERO 309

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento público, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, extintores y seguridad industrial, lavado de muebles y suministros, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría, control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843/91 - 3075/2013

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO: ***CBF REGIONAL GUAVIARE*** **NIT: 899999239,** **AVENIDA COLONIZADORES N° 23-106** **Realizo con nosotros el lavado y desinfección de los Tanques de almacenamiento de agua potable de sus instalaciones los días 10/08/2024**

TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD	CANTIDAD	LAVADO	DESINFECTANTE
ELEVADO	**1.000 LITROS**	**1**	**MANUAL**	**HIPOCLORITO DE SODIO**
SUBTERRANEO				
SEPTICO				
PISO				

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO 5.25 % (liquido solución – agua)

OBSERVACION. ESTOS TANQUES SE ENCUENTRAN EXCELENTE ESTADO FISICO,



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROAJS BARRETO	**Versión:** 03-202
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Fecha: 10**/11/2022

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	9	8	2024	**HORA**	6:00:00 A.M	**LUGAR**	ICBF REGIONAL GUAVIARE

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES (NOMBRE, CARGO; UNIDAD; EPS "SALUD"; AFP "PENSIÓN"; ARL "RIESGOS")

NOMBRE	CARGO	OBRA	EPS	AFP	ARL
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	TRABAJADOR DE ALTURAS	ALTA POTENCIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	TRABAJADOR DE ALTURAS	ALTA POTENCIA	CAJACOPI	PORVENIR	POSITIVA

TIPO DE TRABAJO: LAVADO DE ( ) TANQUES ELEVADOS DE ( ) METROS DE ALTURA SOBRE PLANCHA

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA: desocupar los tanques, remover sedimentos, ingresar al tanque cepillarlo, lavarlorlo, juagarlo y desinfecctarlo con hipoclorito de sodio.

ALTURA APROXIMADA A LA CUAL SE VA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD: 3 METROS SOBRE PLANCHA CON RIESGO DE CAIDA A DIFERENCIA DE ALTURA

PERMISO VALIDO DESDE:	**FECHA**	9	8	2024	**HORA:**	6:00: AM	**HASTA:**	**FECHA**	10	**8**	2024	**HORA:**	07:00: PM

SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (procedimiento)	PELIGRO (Fuente)	CONSECUENCIAS	"CONTROLES REQUERIDOS (Preventivos, Protectivos y Reactivos)"	CARGO RESPONSABLE
ALISTAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y DE ASEO	CAIDAS A UN NIVEL INFERIOR	GOLPES TRAUMAS FRACTURAS, GOLPES A NIVEL DE CABEZA Y EXTREMIDADES	ARNES, LINEA DE VIDA, ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
INSTALACION DE ANDAMIOS O ESCALERA ESPANDIBLE	ANDAMIOS O ESCALERA MAL PUESTA Y EN MAL ESTADO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	FIJAR ESCALERA A L ESTRUCTURA Y FIJAR LA LINEA DE VIDA POR ENCIMA DEL TRABAJADOR	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
ALISTAMIENTO DE HERRMIANTAS MENORES ALISTAMIENTO DE LINEA DE VIDA A UN PUNTO FIJO	MAL UBICADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
LAVADO DE TANQUES	MAL INSTALADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
CIERRE DE LA ACTIVDIAD	INSPECCION DE EQUIPOS Y DESARME DE EQUIPO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)

CASCO CON BARBUQUEJO	X	ESLINGA CON ABSORVEDOR DE IMPACTOS	X	KIT DE RESCATE	
GAFAS DE SEGURIDAD	X	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	X	AUTORRETRACTIL	
GUANTES ANTIDESLIZANTES	X	MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO		SILLA PARA TRABAJO EN SUSPENSIÓN	
PROTECCION AUDITIVA		ANCLAJE PORTATIL (TIE OFF)	X	ANDAMIOS	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA		LINEA DE VIDA PORTATIL	X	ESCALERA EXTENSIBLE	X
BOTAS ANTIDESLIZANTES	X	PRETALES		ESCALERA TIJERA	X
ARNÉS DE CUERPO COMPLETO (MULTIPROPÓSITO O DIELÉCTRICO, SEGÚN APLIQUE)	X	DESCENDEDORES		OTRO(S):	

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 01
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Fecha:** 10/11/2022

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

SUMERGIBLE, CEPILLO, ESCOBA, VALDE, ESPUMA, ATOMIZADOR

PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)	SI	NO	N.A.
SE HA INSTALADO SENALIZACION PREVENTIVA QUE DELIMITE EL AREA DE TRABAJO (CINTA, CONOS, SENALES TUBULARES O POLISOMBRAS, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA AISLAR O RESTRINGIR LA ZONA Y NO SE PERMITA EL PASO DE PERSONAS O VEHÍCULOS AJENOS A LA LABOR)	X		
EL TRABAJO EN ALTURAS MÍNIMO LO VAN A REALIZAR DOS TRABAJADORES O EJECUTORES	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN CERTIFICADOS EN ALTURAS (CURSO AVANZADO Y/O RE-ENTRENAMIENTO VIGENTE)	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN APTOS PARA DESARROLLAR LA LABOR (ESTADO DE SALUD Y CON CONCEPTO MEDICO VIGENTE)	X		
LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS TRABAJADORES REVISAN LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO Y LOS REQUERIMIENTOS DE RESCATE EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL PERMISO DE TRABAJO EN EL LUGAR A INTERVENIR	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y LO SOCIALIZAN ANTES DE INICIAR LA LABOR	X		
EL LUGAR DONDE REALIZARÁ LA TAREA TIENE INSTALADA LA LÍNEA DE VIDA O UNA ESTRUCTURA DONDE EL TRABAJADOR PUEDE ASEGURARSE	X		
SE TIENEN EN CUENTA MEDIDAS DE TRABAJO SEGURAS PARA ADELANTAR LABORES EN CERCANIAS A LINEAS Y/O EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS	X		
EN CASO DE TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS (CERRADOS) O TRABAJOS EN CALIENTE (TRABAJOS DONDE SE EMITE CHISPAS O FUEGO), SE REALIZAN LAS CONSULTAS PREVENTIVAS RESPECTIVAS, INCLUYENDO OTROS PERMISOS CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES.	X		

VERIFICAR Y/O CONSULTAR LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE RESCATE EVALUADO EN EL AREA DE TRABAJO:
LÍNEA DE EMERGENCIA:_119 LÍNEA DE PORTERÍA:_____ OTRA LÍNEA :_____

FIRMA DE LOS TRABAJADORES (EJECUTORES) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"HE SOCIALIZADO EL ANALISIS DE RIESGOS, COMPRENDO LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN SER TOMADAS Y ME COMPROMETO A DESARROLLAR EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, PROCURANDO EL AUTOCUIDADO, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS Y EVITANDO ACTOS INSEGUROS, ASI COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO DE EQUIPOS O INCIDENTES Y/O ACCIDENTES PRESENTADOS"

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
JHON FAIBER C ORTES RODRIGUEZ		86045945
DIANA IBED ROJAS BARRETO		53003603

OBSERVACIONES

TRABAJADORES O EJECUTORES:

SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (COORDINADOR DE ALTURAS):

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"PERSONALMENTE HE VERIFICADO LA PREPARACION DE LOS EQUIPOS Y/O ÁREA PARA EL TRABAJO Y LO CONSIDERO SEGURO PARA PROCEDER CON SU EJECUCIÓN Y ME COMPROMETO A VELAR PARA QUE SE MANTENGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PERMISO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE OCURRAN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES A LAS PERSONAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, MEDIO AMBIENTE."

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**COORDIANDOR DE ALTURAS**	86045945	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	1000000569	9470479281	I	2024/08/13	2024/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$461,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
1	CC 86045945	CORTES JHON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	1000000569	9470479281	I	2024/08/13	2024/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$461,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$0	$0	$90,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$461,000	$0	$0	$461,000

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607885992

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000180700 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	07	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	07	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **86.045.945**

DIRECCIÓN: SMZ 6 MZ 4 CA 71 LA MADRID CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 6821304

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL GUAVIARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL GUAVIARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	16/07/2024	30/05/2025	821,000.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	16/07/2024	30/05/2025	821,000.00
	CALIDAD DEL BIEN	16/07/2024	30/05/2025	821,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL GUAVIARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. ICBF - MC-004-2024- GVI, DE FECHA DEL 16 DE JULIO DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.

LA GARANTIA CALIDAD DEL BIEN EQUIVALE A CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****2,463,000.00	$ **********25,000	$****11,000.00	$ ********6,840	$ **********42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORIAS & SEGUROS EL REY LTDA	8897	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560788599

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE207F0707F97756

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTO	Código:	FAP-CP
	PROGRAMA CONTROL DE ROEDORES	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

ESTACIÓN DE CEBADO No. 052

ROEDOR: Definición: mamífero que roe, vegetariano, generalmente de pequeño tamaño, dotado de un par de incisivos largos, curvos y de crecimiento continuo en cada mandíbula con los cuales roe los alimentos moviendo la mandíbula inferior de delante atrás y viceversa.

Cliente ***CBF*** **_NIT__899999239**

Sede. ***REGIONAL GUAVIARE*** lugar. ICBF_____

Fecha de inicio_9/8/2024_mes de control AGOSTO

Est	Semana 1			Semana 2			Semana 3			Semana 4		
	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod
1	archivo		storm									
2	Planta electrica		storm									
3	Zono ladica		storm									
4	almacen		storm									
5	Cocina		storm									
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

Consumo C Consumido. S consumo del 1 al 30% bajo, del 31 al 60 % medio, 61 al 100% alto
No consumo N/C No consumido. N

Técnico: _JHON FAIBER CORTES _ Cliente: ICBF REGIONAL GUAVIARE

Dirección. Carrera 23 # 34-11
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-3203117840-3127014291
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**ALTA POTENCIA FUMIGACIONES** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	PROGRAMA	Código:	FAP-CP
	DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

ESTABLECIMIENTO: ICBF GUAVIARE Dirección. AVENIDA COLONIZADORES N° 23-106 CODIGO. 901
Fecha. 10/08/2024

ASPECTOS A EVALUAR	C	NC	OBSERVACIONES
• **EDIFICACIONES E INSTALACIONES**			
• Áreas exteriores	X		
Ausencia de refugio para plagas	X		.
• Ausencia de reproducción para plagas	X		
• Sistema de manejo para basuras	X		
• Contenedor de basuras	X		
• Control de maleza	X		
• LOCALIZACIÓN Y ACCESOS			
• La planta está en un lugar libre de focos de plagas		X	CLIMA TRAPICAL CALIDO CON ZONAR DERDES ALREDEDOR
• Alrededores limpios de estancamientos de agua	X		
• DISEÑO Y CONSTRUCCION			
• La construcción protege las áreas de producción contra las plagas	X		
• Separaciones adecuadas de áreas funcionales	X		
• Ausencia de animales domésticos	X		
• DISPOSICION DE DESPERDICIOS			
• área de almacenamiento para residuos diseñados sanitariamente	X		
• contenedores de tipo adecuado	X		
• muestra evidencia de limpieza periódicamente de los contenedores	X		
• CONDICIONES AREA DE ELABORACION			
• Paredes lisas, claras y sin grietas	X		
• Tuberías de drenaje de aguas residuales bien diseñadas y protegidas con rejillas	X		
• Ventanas vidrios en buen estado	x		
• Ventanas con protección anti insectos	x		
• Luz de puerta no mayor a un (1) cm	x		
• No existe acceso directo del exterior al área de elaboración	X		
• Las instalaciones diseñadas para evitar la acumulación de plagas	x		
• Aberturas de ventilación protegidas	X		
• SANEAMIENTO Y CONTROL			
• Existe programa de mantenimiento locativo	X		
• Existe programa de control de plagas	X		
• Existe plano de ubicación de punto de control de plagas.	X		
• Existen registros de control de plagas.	X		
OBSERVACIONES: LAS INSTALACIONES TIENE ACSESO FACILMENTE DE LAS PLAGAS.			

Significado Codificación C: cumple. NC: No cumple



_____
Nombre: JHON FAIBER CORTES
Técnico

SENA REGIONAL VICHADA
Nombre
cliente

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Carrera 37 No. 36 - 29 B. Barzal bioscalidad@gmail.com Cel: 3003020495 - 3013192047
Resolución 2346 de 2007 y 3673 de 2008



TIPO DE EXAMEN		EMPRESA:			
ADMISION	X	NIT:			
PERIODICO		CIUDAD:	VILLAVICENCIO	DPTO	META
RETIRO					
POST-INC		FECHA:	7/11/2023		

DATOS PERSONALES

APELLIDOS :	CORTES RODRIGUEZ	NOMBRES:	JOHN FAIBER
CC TI CE	No. 86.045.945	CARGO:	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
		EPS:	SALUD TOTAL
		GRUPO SANGUINEO:	O-
EDAD 49	TELEFONO 3124685666	DIRECCION:	CR 43 # 76-04 PORFIA

LABORATORIOS

PRUEBA	HALLAZGOS
PERFIL LIPIDICO	NORMAL
GLICEMIA	NORMAL

PRUEBA	HALLAZGOS
AUDIOMETRIA	NORMAL
VISIOMETRIA	NORMAL

EXAMEN MEDICO GENERAL

HALLAZGOS DE IMPORTANCIA	PACIENTE APTO PARA LABORAR

CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
X	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta Condiciones de Salud que no disminuyen su capacidad laboral		Signos y sintomas de enfermedad general valorar por la EPS		Patologia de Origen comun debe ser valorado por EPS
	Aplazado por Presentar Patologia que requiere ser tratada para su correccion		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Secuelas de accidente de trabajo
	No cumple con los Requisitos del Cargo		Signos de enfermedad Profesional que deeben ser valorados por la EPS/ARL		Signos de enfermedad Profesional - Valorar EPS

OBSERVACIONES

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	X	APTO PARA CONDUCCION		APTO PARA MANIPULAR CARGAS	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE SER REUBICADO	

SEGÚN IMC		MANEJO EPS / ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
Dieta		Control PYP por EPS		Control Ocupacional	X	AUDITIVO	
				Higiene Postural	X		
Ejercicio Regular		Remision a EPS		Uso de EPP Apropiados	X	VISUAL	
						RESPIRATORIO	
Valoración por Nutrición		Remision a ARL		Ayudas Ergonomicas		ERGONOMICO	
Descartar Alteración Metab		complementarios					
		Continuar manejo medico		Medidas Anti Varices		CARDIO VASC	

Entiendo que la información contenida en el presente informe es confidencial y será anexada a mi historia clínica ocupacional. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, sus causas ocupacionales y extraocupacionales y sus

Dr Fernán E Medina C
MEDICO GENERAL
RM 806/07
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RES. 1152/2012

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

VERIFIQUE AUTENTICIDAD DE ESTE CONCEPTO EN EL CORREO: bioscalidad@gmail.com 3003020495

* DOCUMENTO PERSONAL E INTRASFERIBLE , CUALQUIER MODIFICACION U FALSIFICACION ACARREARA PROBLEMAS LEGALES

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001	
Hora: 3:00 p.m.	**Fecha:** 26 de julio del 2024
Lugar:	Coordinación del Grupo de Gestión de Soporte
Dependencia que Convoca:	Grupo de Gestión de Soporte
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	Realizar la socialización de las obligaciones contractuales al contrato de prestación de servicios N°95001462024, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE

PÚBLICA

Agenda:

1. Saludo
2. Socialización de las obligaciones especificas
3. Socialización de Obligaciones SIGE

Desarrollo:

1. **Saludo**

Se realiza un saludo y presentación de los participantes en la reunión **YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS** coordinadora del grupo de gestión de soporte, **YURGEN DAVID SALAZAR GUERRERO** Referente de sistema de seguridad de la información, **CRISTIAN ALEXIS CASTAÑEDA VARGAS** Referente de seguridad y salud en el trabajo, **DIANA LICETH ALFARO BOHORGUEZ** Referente de Calidad, **MELBA MORALES VERGARA** Referente Ambiental y **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ** Representante legal del contrato de prestación de servicios N°95001462024, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.

2. **Socialización de las obligaciones especificas**

Interviene **YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS** coordinadora del grupo de gestión de soporte y supervisora del contrato, resaltando que es importante empezar la ejecución del contrato de mínima cuantía N°95001462024, cuyo objeto es ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA DEL INSITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL GUAVIARE"***

Seguidamente se da lectura de las obligaciones específicas establecidas en la aceptación de la oferta y se citan a continuación:

- ✓ Realizar el Servicio de lavado y desinfección de tanque elevado de 1000 litros, de acuerdo con lo establecido en el ítem 1 del numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.
- ✓ Realizar Servicio de Fumigación, de acuerdo con lo establecido en el ítem 2 del numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.
- ✓ Realizar Servicio el Servicio de Jardinería, de acuerdo con lo establecido en el ítem 3 del numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.
- ✓ Elaborar cronograma con fechas específicas de acuerdo con cada servicio contratado y entregarlo al supervisor del contrato; teniendo en cuenta que la realización de las

PUBLICA

actividades debe ser garantizada en las fechas relacionados o cuando se requiera el servicio; Adicionalmente en el cronograma se debe estipular los productos a utiliza en cada servicio contratado, cronograma que debe ser aprobado desde la perspectiva logística por la supervisora del contrato y relativo a la utilización de productos y todo lo competente al área ambiental por el Referente ambiental de la Regional Guaviare.

- ✓ Garantizar la calidad de los servicios adquiridos, en caso de entregar algún servicio que no cumpla con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato, el Proveedor deberá subsanar el requerimiento dentro del día hábil siguiente a la solicitud que le efectué el supervisor del contrato. En caso de no ser posible deberá indicar por escrito las razones por las cuales no se puede cumplir con la subsanación del servicio.
- ✓ Realizar el embalaje, recolección, acopio, retiro y transporte de los residuos del material vegetal producto de los servicios prestados, al terminar el servicio.
- ✓ Realizar el mantenimiento de jardines, suministrando fertilizantes, fungicidas, abonos, plántulas (reemplazo y/o plantación), tierra, entre otros insumos requeridos para prestar de manera óptima dicho servicio.
- ✓ Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato.
- ✓ Suministrar el recurso humano y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización optima del servicio.
- ✓ El contratista debe garantizar que los operarios cuenten con las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- ✓ Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal.
- ✓ El contratista deberá asumir los costos de transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas, así como la mano de obra para la intervención de las diferentes sedes del ICBF.
- ✓ Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.
- ✓ Realizar entrega de un informe con registro fotográfico sobre las actividades ejecutadas y establecidas en el contrato, el cual debe estar acompañado de ficha técnicas y hojas de seguridad correspondientes teniendo en cuenta las especificaciones de los productos utilizados con el registro INVIMA, cantidad usada, método de aplicación, niveles de dosificaciones, fechas de aplicaciones.

A continuación, se relaciona tabla 1, 2 y 3 con las Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien

Servicio de lavado y desinfección de tanque elevado de 1000 litros

Las actividades de limpieza, desinfección e inspección sanitaria del tanque de almacenamiento de agua deben garantizan almacenar el líquido en buenas condiciones, siempre y cuando se realicen actividades periódicamente mediante la utilización de las soluciones en las proporciones y procesos indicados. Así se garantiza que el líquido que es utilizado se encuentra en las condiciones mínimas de salubridad y a la vez evitando focos de contaminación o proliferación de insectos

PÚBLICA

Tabla 1: Lavado y desinfección de tanque elevado de 1000 litros

ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
Realizar limpieza de sedimentos, ingresando al interior del tanque (con sus respectivos elementos de protección personal y curso de alturas) requiere lavado y posterior desinfección.	3	El contratista debe contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones expedida por las autoridades sanitarias y ambientales competentes Será por cuenta del contratista la disposición y prestación del material móvil, de la maquinaria y de los medios adecuados, en número y calidad suficiente para garantizar la mejor ejecución del servicio
Realizar lavado y desinfección del tanque utilizar Hipoclorito de Sodio: Hipoclorito disponible (NaClO) %W/V 12.6 mín Cloro Libre 130 g/l mín. Alcalinidad total (NaOH) %W/W < 1.670 Densidad (20/200C) 1,18 - 1.25 g/ml o desinfectante autorizado. (Para esto se debe anexar la ficha técnica del producto)		
Asegurarse de que la tapa cierra herméticamente y de que ningún insecto o animal pueda entrar.		
Revisar el flotador (boyas de nivel), la válvula (llaves de paso) y las juntas de tuberías, y comprobar que todo funciona correctamente.		
Revisión y corrección sí hay fisuras o pérdidas de agua en el tanque, válvulas y tuberías		
Revisión y corrección si existen grietas, fugas o rajaduras para corregirlos.		

Servicio de Fumigación.

La prestación de los servicios de fumigación se realizará en oficinas, baños, zonas comunes, auditorio, archivos, almacén, bodega, cuartos de residuos sólidos, cuarto de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), zonas verdes, conforme al número de metros cuadrados (m^2). donde se incluirá el control de plagas y roedores utilizando insecticida de acción residual cuyo principio activo sea Deltametrina EC 50 hidrosoluble y entregando el respectivo soporte de manejo ambiental y de sustancias químicas.

Tabla 2: servicio de fumigación

ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
Realizar el servicio de Fumigación con maquina manual de aplicación y máquina de motor para las zonas verdes cuando se requiera, en oficinas, baños, zonas comunes, auditorio, archivos, almacén, bodega, cuartos de residuos sólidos y RAEE, zonas verdes, utilizando los productos que requiera cada área.	4	El contratista debe contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones expedida por las autoridades sanitarias y ambientales competentes Todos los productos suministrados deben ser de óptima calidad. El supervisor puede solicitar la ficha técnica del insumo con el fin de corroborar que las características y materiales de fabricación de dichos insumos corresponden a la calidad requerida No se permitirá productos de fabricación hechiza o casera. Es importante realizar una adecuada limpieza y aireación antes de la aplicación de productos químicos para evitar que queden impregnados mucho tiempo y representen un riesgo para la salud de los colaboradores. Los insecticidas para utilizar deben ser de la mejor calidad y con el menor grado de toxicidad, y estar clasificados en la categoría III y IV de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991
Realizar inspección, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas, para conocer donde anidan, transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos, roedores y demás para lograr un mejor control.		
Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.		
Colocar cebos anticoagulantes para el control de ratas y ratones y granulado Abate en los estanques de agua.		
Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación		
Para la desinfección de las áreas y depósitos de archivo, se debe contar con el equipo mínimo que incluye: ✓ Bactericidas, fungicidas y viricidas con formulación de sales mejoradas de amonio de perla seca, la aplicación se debe realizar por aspersión (2 gramos por litro de agua) ✓ Lonas, traperos, esponjas absorbentes, bolsas de basura, productos desinfectantes, entre otros. ✓ Emplear productos que no afectan la estabilidad de las cajas (archivo) que pueda alterar las propiedades físicas y químicas.		

Servicio de Jardinería.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

El contratista deberá tener en cuenta que los elementos e insumos requeridos para los servicios de jardinería al igual que la mano de obra deben estar incluidos en el valor presentado. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener el tratamiento y disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del proveedor del servicio de conformidad con los estipulado en el Decreto 1443 de 20012, el Decreto 1843 de 2001 y el Decreto 4741 de 2005.

Tabla 3: Servicio de Jardinería

ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
Realizar el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes y jardines.	3	El contratista debe contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones expedida por las autoridades sanitarias y ambientales competentes Será por cuenta del contratista la disposición y prestación del material móvil, de la maquinaria y de los medios adecuados, en número y calidad suficiente para garantizar la mejor ejecución del servicio
Realizar la siembra de plántulas ornamentales que se requieran para el embellecimiento paisajístico y perceptual de la Regional		
Realizar poda de jardines menores u áreas verdes		

Seguidamente se define las fechas para realizar las actividades de fumigación, lavado de tanques y servicio de jardinería.

Tabla 3. Definir fechas para realizar las actividades

Actividad	Cantidad	Fecha	Observaciones
Lavado y desinfección de tanque	3	10/08/2024 18/10/2024 09/11/2024	Se recomienda que esta actividad se realice los días sábados para no interferir en las actividades del ICBF
Servicio de fumigación	4	9/08/2024 13/09/2024 18/10/2024 08/11/2024	Se recomienda que los servicios de fumigación se realicen el día viernes con el fin de lograr mayor efecto del producto con el tema del control de insectos.
Servicio de Jardinería	3	09/08/2024 13/09/2024 08/11/2024	Una vez realizada la actividad se recomienda que los residuos sen recolectados y darles disposición final en el menor tiempo posible.

Toma el uso de la palabra **YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS**, resaltando que cualquier cambio de fecha debe estar concertado con el Referente Ambiental. Los pagos se realizarán con el cumplimiento de los requisitos y se deben adjuntar los respectivos soportes (informe fotográfico, permisos, certificados etc.) los servicios se deben coordinar con tiempo, para organizar de manera interna los apoyos para la supervisión y realizar el respectivo seguimiento de las actividades durante la ejecución del contrato.

2. Socialización de Obligaciones SIGE

Los Referentes del Sistema Integrado de Gestión DIANA LICETH ALFARO BOHÓRQUEZ Referente de Calidad, YURGEN DAVID SALAZAR GUERRP Referente SGSI, CRISTIAN ALEXIS CASTAÑEDA VARGAS Referente SST y MELBA MORALES VERGARA Referente Ambiental realizan la socialización de las obligaciones SIGE y definen los productos y fechas a entregar en cada una de ellas

PÚBLICA

Eje de calidad

- ✓ Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

La Referente de Calidad explica al contratista cómo ubicar la misión, visión, objetivos estratégicos, valores y políticas del Sistema Integrado de Gestión en el portal web y hace su presentación.

Evidencias	Fase de entrega	Formato sugerido
•Acta de socialización •Listado de asistencia	•Primer informe de supervisión y cuando se realice cambios en el talento humano carácter técnico misional	•Anexo 1. Presentación ICBF •F1.P18.ABS Informe de supervisión del contrato o convenio

- ✓ Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.

1. Encuestas aplicadas. **2.** Informe de resultados.	Según lo determinado por el supervisor, mínimo una (1) vez, superado el 50% de la ejecución del contrato.
No aplica	

- ✓ Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

PUBLICA

Evidencia

1. Protocolo de PQRS
2. Actas de apertura del buzón de sugerencias
3. PQRS interpuestas por usuarios
4. Respuesta a PQRS
5. Informe de PQRS

Fase de entrega

En cualquier seguimiento de la supervisión o según lo establecido en el manual operativo.

Formato sugerido

Ninguno

Eje de seguridad de la información

- ✓ Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato. NOTA: El supervisor está en la obligación de verificar el cumplimiento de las obligaciones (generales, específicas y del sistema integrado de gestión) en concordancia con el objeto del contrato

Observaciones: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se dispone el documento F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad.

Evidencia: Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

Fase en la cual se debe solicitar: Al inicio del contrato

Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional

- ✓ Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

Observación: para dar cumplimiento a esta obligación el Operador deberá realizar certificado de personal responsable del SG-SST junto con el certificado de 50 y/o 20 horas del SG-SST, certificación firmada por las partes.

- ✓ Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

Observación: El operador deberá realizar la entrega de la matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgos, planteada para las actividades a realizar, este debe ser presentada en medio físico y digital, aprobada y firmada por el representante legal y el responsable SST del operador.

PÚBLICA

- ✓ Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Observación; El operador deberá realizar la inducción en materia de Seguridad y salud en el trabajo, donde socialice la matriz de Peligros, peligros identificados en cada área, plan de emergencias, seguridad social, políticas SG-SST, procedimientos, Elementos de protección personal, etc. Deberá entregar lista de asistencia del evento se Inducción.

- ✓ Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

Observación: El operador deberá realizar la entrega y registro de los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio. Este registro debe ser entregado en el informe cada mes.

- ✓ Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

Observación: el contratista deberá realizar la entrega del soporte de examen médico de ingreso del personal nuevo, como nota si el colaborador continuo con el operador y se certifica continuidad con la empresa el examen médico tiene una duración de 3 años de igual forma no puede cambiar el cargo inicial.

- ✓ Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Observación: El operador debe realizar e implementar el plan de prevención ante una emergencia, este documento debe ser entrega en el informe, una vez revisado será aprobado para su posterior socialización con el personal del operador.

Eje ambiental

- ✓ Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

Para el cumplimiento de esta actividad se debe describir la implementación y desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como:

- Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante la ejecución del contrato, anexando soportes de entrega de los residuos aprovechables gestionados (cantidad y registro fotográfico).
- Actividades implementadas para el manejo de los residuos de elementos de protección personal – EPP´s, tales como: guantes y tapa bocas, entre otros.
- Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel.
- Actividades implementadas para el cuidado de los árboles, zonas verdes y demás ecosistemas naturales.
- Actividades sobre el manejo de los residuos de dotación en desuso.

PÚBLICA

Evidencia: F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales con soportes o Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico y demás soportes que se tengan en el marco de la actividad desarrollada.

Fecha de entrega: El contratista debe entregar la evidencia en la última cuenta de cobro

- ✓ Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Para el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato, que cuenten con criterios amigables con el medio ambiente, tales como: elaborados a partir de materiales reciclables o de fibras naturales, comportables y/o biodegradables (llevar menaje los colaboradores para evitar el consumo de plásticos)

Evidencia

34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables, adjuntando Ficha técnica o certificación donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados

Fecha de entrega: El contratista debe entregar la evidencia en la última cuenta de cobro

- ✓ Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

El contratista u operador debe presentar copia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para la prestación del servicio

Evidencia:

Copia del acto administrativo del permiso y/o autorización.

Evidencias de cumplimiento de los requisitos definidos en el permiso y/o autorización, tales como: estudios ambientales, caracterizaciones de vertimientos, reportes de generación de residuos, mantenimientos, compensaciones, entre otras

Fecha de entrega: Entregar en cada informe de supervisión

- ✓ Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de

PUBLICA

sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.

Evidencia: Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas con soportes, tales como: Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas, entre otros

Fecha de entrega: Entregar en cada informe de supervisión

- ✓ Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles (gasolina, ACPM…que utiliza en el motor para el servicio de fumigación y servicio de jardinería) utilizados durante la prestación del servicio

Evidencia: F36.G7.ABS Formato Certificación Manejo Seguro de Combustible en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, para lo cual se podrán adjuntar soportes tales como: hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente

- ✓ Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato*.(Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos, tales como: luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los residuos especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental)*

Evidencia: F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, anexando certificado o acta de disposición final de residuos especiales y/o peligrosos ante un gestor ambiental

Fecha de entrega: Entregar en cada informe de supervisión

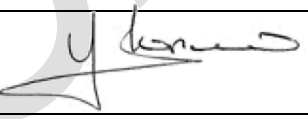
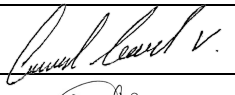
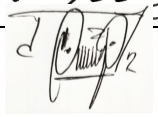
Decisiones:

Cumplir con los servicios de lavado y desinfección de tanque, fumigación y jardinería en las fechas establecidas.

Por cada servicio de fumigación y lavado de tanque el contratista deberá remitir el certificado donde se relacione las actividades desarrolladas y la fecha que se realizó.

PÚBLICA

COMPROMISOS		
Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Enviar al contratista vía correo electrónico los formatos citados en cada obligación.	Referente ambiental ICBF	5/08/2024
Enviar el plan de trabajo vía correo electrónico a la supervisión del contrato.	Jhon Faiber Cortes Rodríguez	12/08/2024

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS	Coordinadora del grupo de gestión de soporte y supervisora del contrato	ICBF	
YURGEN DAVID SALAZAR GUERRERO	Referente de sistema de seguridad de la información	CBF	
CRISTIAN ALEXIS CASTAÑEDA VARGAS	Referente de seguridad y salud en el trabajo	CBF	
DIANA LICETH ALFARO BOHORGUEZ	Referente de Calidad	CBF	
MELBA MORALES VERGARA	Referente Ambiental	CBF	
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	Representante legal del contrato N	Contratista	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N.A		
Colaborador que elabora el acta:	Melba Morales Vergara – Referente Ambiental		

PÚBLICA

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.

CONTRATO No. 95001462024
PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C 86045945
CEL.3124685666

REALIZACION DE ACTIVIDADES 13 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2024

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE

VILLAVICENCIO META
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO NUMERO	95001462024		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.		
FECHA DE INICIO DE DEL CONTRATO	19/07/2024	**FECHA LIMITE PARA EJECUTAR EL CONTRATO**	30 NO VIEMBRE 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	13 y 14 de septiembre de 2024	**SEDE**	Regional Guaviare

2. INTRODUCCION

Este informe técnico, tiene como objetivo, realizar una descripción de las actividades realizadas antes, durante y después de la ejecución del contrato No. 95001462024, de servicios de fumigación, jardinería y lavado de tanques de agua potable de los inmuebles donde funciona el ICBF regional Guaviare.

Esta sede requiere contar con espacios apropiados en las diferentes áreas con condiciones eficientes, que garanticen la seguridad y la salud para el adecuado funcionamiento, brindando salubridad, comodidad y continuidad para la ejecución Integral y el desarrollo de las actividades administrativas. Es por ello, que se realiza el servicio de fumigación, jardinería y lavado de tanques de agua potable. Se indica la descripción técnica sobre el manejo integrado de plagas, medidas correctivas, recomendaciones, manejo, especificaciones técnicas de los insecticidas y rodenticidas utilizado, medidas de protección, anexos, tablas y documentos necesarios en cada acción.

3. DESCRIPCION TECNICA, ACTIVIDADES REALIZADAS

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

3.1. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Un **Manejo Integrado de Plagas (MIP)** es un programa que debe basarse en la prevención, el monitoreo y el control para eliminar o reducir drásticamente el uso de pesticidas, minimizando así la toxicidad y la exposición a cualquier producto usado.
Es un enfoque eficaz y ambientalmente sensible para el manejo de plagas que se basa en una combinación de prácticas, métodos y técnicas, incluidas estrategias culturales, biológicas y estructurales para controlar cualquier infestación.
Los **programas de MIP** utilizan información actual y completa sobre los ciclos de vida de las plagas y su interacción con el medio ambiente.
El **control integrado de plagas** se puede aplicar en entornos agrícolas y no agrícolas, como el hogar, el jardín y el lugar de trabajo.

Este programa se aplicó a las instalaciones de la sede del ICBF Regional Guaviare. a todas las zonas internas, externas, locativas, comunes, oficinas, baños, techos, sifones, archivos, parqueaderos, para mantener bajo control los vectores de contaminación que afectan la salud; mitigando así los riesgos de enfermedades que pueden generar dichas plagas, configura una serie de procedimientos y parámetros operativos que aseguran alcanzar y mantenercondiciones sanitarias y físicas óptimas, previniendo la aparición, proliferación y multiplicación, dentro de las instalaciones de artrópodos y quirópteros.

- **Desinsectación.** Eliminar controlar y/o minimizar la presencia de insectos (rastreros y voladores) que afectan la salud pública del personal que labora, usuarios y de toda su comunidad bajo protección, dando un adecuado manejo en

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

el uso de insecticidas específicos, tipo piretroide de categoría toxicológica III, debidamente autorizados por salud publica en el manejo integrado de plagas urbanas, los cuales tienen un efecto mínimo en el medio ambiente, y aplicados con motor moto mochila STHILL SR. 420, boquilla de salida graduada a 1.5 y descarga de 380 ml por minuto, preparado 6 ml x l,s, en forma de nebulización para un mayor cubrimiento, que afecta directamente al tipo de plaga a controlar, se intervinieron: salas de espera, oficinas, archivo, baños, puntos ecológicos, áreas comunes internas, externas, parqueadero y portería.

- **Desratización**. Tiene como objetivo el control de los roedores (ratas y ratones) dentro y fuera de las instalaciones. Se proporcionó dispositivos de cebado “puntos de cebadero” rotulados, señalizados, numerados donde se marca periódicamente el ingrediente activo suministrado, la fecha de carga de alimento para el control químico de roedores (ratas, ratones), esto con el fin de llevar una trazabilidad del proceso durante la ejecución del contrato, y así mismo, dar un adecuado y seguro manejo en la prevención, impidiendo que los roedores penetren, vivan o proliferen en las instalaciones de la entidad. (ver anexo registro control de roedores)
- **Limpieza de tanques de agua potable.** Remoción de todos los depósitos de mugre manchas de óxido, incrustaciones y acumulación de materia organica.
- **Jardinería**

  Poda de césped con guadaña, mantenimiento de las palmas y arbustos y fertilización de plantas ornamentales

3.1.2. De acuerdo con el diagnostico que se realizó durante la visita técnica- se pudo notar las clases de insectos rastreros, voladores y roedores que frecuenta y más notable dentro y fuera de las instalaciones. A continuación, se hace una descripción de los tipos de plagas encontrados y la metodología de control para la eliminación de estos y evitar la resistencia de las mismas a los insecticidas.

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

- **Insectos voladores**. **Mosquitos** *Aedes aegypti* es conocido comúnmente como el mosquito de la fiebre amarilla, esta plaga que se alimenta de sangre también puede transmitir dengue, el virus de chikunguña y zika.[2] El *Aedes aegypti* pica principalmente durante el día y, generalmente, vive en áreas urbanas de regiones tropicales y subtropicales. Esta especie de mosquito prefiere alimentarse de seres humanos y, comúnmente, se encuentra en interiores.



Los mosquitos *Anopheles* depositan sus huevos con dispositivos para flotar integrados. Tal como sucede con todos los mosquitos, los huevos de la especie *Anopheles* se desarrollan en el agua, pero los de este género en particular están equipados con flotadores a ambos lados. Las hembras por lo general depositan de 50 a 200 huevos al mismo tiempo, los cuales tardan dos o tres días en nacer. El mosquito *Anopheles gambiae* transmite malaria y pica principalmente de noche.[4]



El mosquito *jején* estos mosquitos no se ven a simple vista pues son de tamaño diminuto, son de color negro o gris y su picadura produce la leishmaniasis, se encuentra en las zonas tropicales y se reproduce en el pasto y hierva.



Para el control de los mosquitos se aplicó insecticida piretroide

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

residual monoisomérico, por nebulización para la eliminación de los mismos.

- ***Moscas***. Respecto a su importancia sanitaria, las moscas no transmiten patógenos a través de su picadura ya que no se alimentan de sangre, pero sí que **pueden transmitir diversos microorganismos cuando se posan sobre los alimentos**, a través de su saliva, vómitos o excretas.

  Las clases de moscas son:

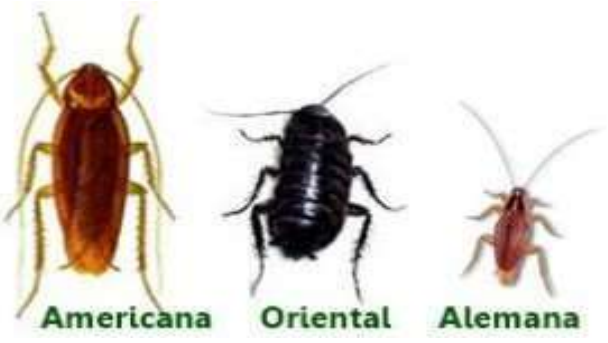

común.


de fruta.


domestica.


De establo

- **Insectos rastreros.**
- **Hormigas.** Las clases de hormigas que se encontró en las instalaciones fue: hormiga mielera, hormiga negra dormilona.
- **Cucarachas:** las clases de cucarachas que se evidencio al momento de la aplicación del plaguicida fue cucaracha alemana, cucaracha oriental (negra), cucaracha americana o común.



La forma de controlar las cucarachas es mediante insecticidas con aplicación termo nebulizador, nebulizador y aplicación de geles y puntos de monitoreo estratégicos para el

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

control de las que quedan en otacas que no se ven afectadas almomento de la aplicación del insecticida

Roedores. Mediante el diagnostico que se realizó previo a la actividad de control se evidencio frecuencia de ingreso y habitan en las instalaciones, se aplicó rodenticidas para el control químico.

3.1.3. Medidas correctivas: Se realizó una observación de la infraestructura recorriendo las instalaciones, con el fin de identificar el estado de la infraestructura, se observó las siguientes condiciones: **edificación e instalaciones, la ausencia de refugio de plagas, localización y acceso, diseño y construcción, disposición de desperdicios y residuos orgánicos, saneamiento y control.**

La metodología que se utilizó para realizar el perfil sanitario es tomada del Decreto 3075 de 1997, que determina las condiciones sanitarias para garantizar la limpieza y desinfección en las áreas de trabajo.

Fumigación con insecticidas específicos autorizados por salud pública, tipo piretroide de categoría toxicológica III.

Aplicación de raticidas químicos en areas y puntos estratégicos.

3.1.4. Recomendaciones y observaciones:

- Realizar aseo pertinente en cada espacio de las instalaciones, esto evita la proliferación de distintas Plagas.
- No comer en los puestos de trabajo.
- Realizar programa de mantenimiento locativo.
- Inspeccionar periódicamente los espacios o sitios para determinar aspectos que puedan convertirse en focos de infestación de plagas, como estancamientos de agua limpia o residual.
- Mantener el césped árboles y arbustos podado.

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTROL CON SISTEMAS ACTIVOS

3.2.1. Descripción de sustancias químicas: Aplicación de insecticidas específicos para las instalaciones, de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminan, biodegradables y garanticen la calidad de los productos y la salud de las personas. en el mes de mayo el día 20, del 2024 se realizó fumigación en todos los puntos mediante nebulización con motor moto mochila SR 420, boquilla de salida graduada a 1.5 y descarga de 380 ml por minuto dando plena cobertura cantidad de solución empleada 12 litros,

3.2.2. DESCRIPCIÓN INSECTICIDA UTILIZADO

ALPIRIX
COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Tipo: insecticida en Emulsión Concentrada
Grupo Químico: Piretroide

1.- Identificación del producto y del proveedor

- Identificación del producto químico:	Alfacipermetrina 3% + Piriproxifeno 3% EC
- Usos recomendados:	Insecticida de uso en salud pública
- Registros:	MINSALUD RGSP-379-2018 bajo resolución No. 3317 de 2018
- Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC COLOMBIA LTDA

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

Es un insecticida que posee una asociación de ingredientes activos capaces de controlar estados adultos e inmaduros (larvas y ninfas) de moscas, cucarachas, chinches, pulgas, garrapatas y otros insectos rastreros por efecto de volteo; tiene efecto de repelencia y largo efecto

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

- **Componentes principales de la mezcla:** Alfacipermetrina + Piriproxifeno EC
- **Concentración (%):** Alfacipermetrina 3% + Piriproxifeno 3% EC

- **Componente de la mezcla:**

	Componente 1	Componente 2
Nombre común o genérico	Alfacipermetrina	Piriproxifen
Denominación química sistemática	RS) a-ciano-3-fenoxibencil (1 RS, 3 RS, 1 RS, 3 SR)-3–(2,2 diclorovinil) 2,2 dimetilciclopropan carboxilato.	4-fenoxifenil (RS)-2-(2-piridiloxi) propil éter
Rango de concentración	3% p/v	3% p/v
Número CAS	67375-30-8	95737-68-1

3.3. CONTROL DE ROEDORES.

3.3.1. **Descripción.** El control de roedores tales como ratas y ratones, se hace con el propósito de disminuir la población de las especies ya que estos no se pueden eliminar por las condiciones sinantropicas que hace que estos seres vivos se adapten perfectamente a los ambientes generados por los seres humanos.

Sin embargo los perjuicios sanitarios causados por los roedores, representan un importante riesgo tanto a nivel humano como pecuario, y el incorrecto almacenamiento de alimentos, junto a malas prácticas de higiene, conducen a un aumento en la posibilidad que se desarrollen en extremo formando infestación

3.3.2. DESCRIPCION DEL RODENTICIDA UTILIZADO

RATA QUILL BLOQUES

Tipo: Rodenticida
Categoría toxicológica: 1altamente toxico

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

Ingrediente activo:	Brodifacouma
Nombre químico (IUPAC):	3-[3-(4-bromobifenil-4-yl)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil]-4- hidroxicumarina.
Formula química:	$C_{31}H_{23}BrO_3$
Masa molar:	523.426 g/mol
Uso:	Rodenticida Uso salud pública.

BENEFICIOS Y CARACTERISTICAS:

• Rodenticida anticoagulante de dosis única listo para usar

• Alta palatabilidad y efectividad, un perfecto equilibrio entre una baja concentración de activo (25 ppm) y una rica mezcla de granos y saborizantes le hacen un cebo muy palatable y al mismo tiempo muy efectivo.

• No causa dolor ni alerta (evita rechazo al cebo).

• Contiene amargante para prevenir ingestión humana.

3.4. LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE

3.4.1. Descripción. Consiste en la remoción de todos los depósitos de mugre, manchas de óxido, incrustaciones y acumulaciones de materia orgánica, que son focos de infecciones y propagación de gérmenes patógenos, virus y bacterias. La limpieza es semestral y se aplicaran productos con desinfectantes, para dejar dichas unidades en condiciones higiénicas.

3.4.2. Realización de la actividad.

- ✓ Alistamiento de equipos e insumos
- ✓ Colocarse los epp, los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas.
- ✓ Apagar las motobombas, si aplica.

Direc
Teléf
E-ma

- ✓ Cerrar totalmente la entrada de agua y abrir la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible reutilizarla. Hasta que el nivel de agua sea bajo, de 10 a 20 centímetros aproximadamente.
- ✓ Preparar solución clorada.
- ✓ Retirar con cuidado la tapa de inspección del tanque. Si no tiene tapa se recomienda construirla. Si el tanque es oscuro, utilizar lámpara de pilas (linternas).
- ✓ Dejar destapado y colocar el extractor para desmasificar
- ✓ A este nivel cerrar salida y abrir el desagüe.
- ✓ Remover el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y baldes para extraer el material.
- ✓ Cepillar el piso y las paredes.
- ✓ Esparcir la solución clorada con atomizador por todas las paredes.
- ✓ Dejar actuar la solución clorada durante 10 minutos.
- ✓ Enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes.
- ✓ Desechar estas aguas de lavado mediante el desagüe.
- ✓ Retirar todo el material que utilizó en la limpieza.
- ✓ Cerrar el desagüe y permitir nuevamente la entrada de agua al tanque.
- ✓ Finalmente abrir la válvula que dé acceso a la red de distribución que funciona normalmente.
- ✓ Colocar nuevamente la tapa.
- ✓ Una vez esté lleno el tanque, prenda la motobomba. Si aplica

3.4.3. Equipos.

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

- ✓ Botas de seguridad.
- ✓ Bomba aspersora o atomizador.
- ✓ Escoba.
- ✓ valde.

3.4.4. DESCRIPCION DEL DESINFECTANTE UTILIZADO.

HIPOCLORITO:

Especificaciones Técnicas

Tipo: clorados

Ingrediente Activo: hipoclorito

Presentación: liquido

Categoría Toxicológica: IV

3.4.4.1. PRINCIPALES CARACTERISTICAS: el hipoclorito actúa como desinfectante por lo cual garantiza una óptima calidad de la limpieza del tanque de almacenamiento de agua potable, (veranexo hoja de datos de seguridad).

3.5 JARDINERIA

3.5.1. Descripción. Corte de césped periódicamente, con guadaña y poda y mantenimiento de palmas, arbustos y plantas ornamentales y fertilización.

4. DESCRIPCION DE MEDIDAS DE PROCTECCION AMBIENTAL

4.1. Implementación de acciones para la protección ambiental:

Medidas de protección al agua y suelo: Se tuvo en cuenta preparar el insecticida, en un lugar seguro no permeable, de fácil recolección en caso de derrames accidentalmente, teniendo siempre a la mano el kit de derrames.

Medidas de protección al aire: se fumigo las aulas y ambientes serrados teniendo en cuenta que todas las ventanas estén cerradas y se cerró la puerta una vez aplicado el insecticida.

4.2. Manejo ambiental de envases, empaques y residuos peligrosos: al

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

terminar el producto insecticida se realiza el triple lavado de envases y se maneja con la devolución al proveedor en el programa plan de recolección pos consumo, para disposición final.

5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD HUMANA:

5.1. elementos de protección personal.

Traje enterizo con capucha, anti fluido calibre 18 que cubre la totalidad del cuerpo, careta respiratoria de cara completa con cartucho filtro de carbono, para proteger la vías respiratorias, guantes de nitrilo para la protección de las manos y botas de seguridad con punta de acero, para protección de los pies, también se socializo con el personal operativo la matriz de identificación de riesgos y peligros, en cuanto a salud y seguridad en el trabajo y el pago a las seguridad social y riesgos laborales. Para el personal de seguridad de la entidad se socializo las recomendaciones y se le suministro las fichas técnicas de los productos químicos aplicados.

6. CONCLUSIONES

Una vez realizada la descripción de las características técnicas de este informe, se requiere manejar periódicamente el control integrado de plagas, alternando las sustancias químicas y la metodología de aplicación, con el propósito, que las plagas no tomen resistencia y obtener el resultado esperado.

Los tanques, se deben lavar mínimo cada 6 meses.

La jardinería se debe realizar periodicamente, teniendo en cuenta que si el verano está muy fuerte no es prudente podar arboles y arbustos porque se pueden morir.

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: SEDE REGIONAL GUAVIARE

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES












Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: SEDE REGIONAL GUAVIARE

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTROL DE ROEDORES









Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 3

REGISTRO FOTOGRADICO

LUGAR: ICBF REGIONAL GUAVIARE

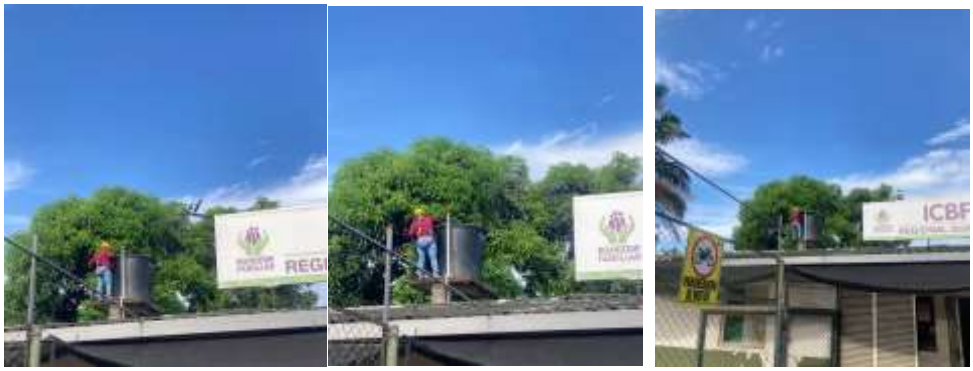
FECHA: 13-SEPTIEMBRE -2024

LAVADO DE TANQUES

Antes



Durante



Después



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: ICBF REGIONAL GUAVIARE

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

JARDINERIA

ANTES



DURANTE



DESPUES

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com





RESIDUOS VEGETALES



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 5

EPPS UTILIZADOS



Careta full face draguer.



Overol tyvek cuerpo completo.



Guantes nitrilo.



Casco de seguridad



Zapato de seguridad.



Arnés de seguridad



botas plástica



eslinga



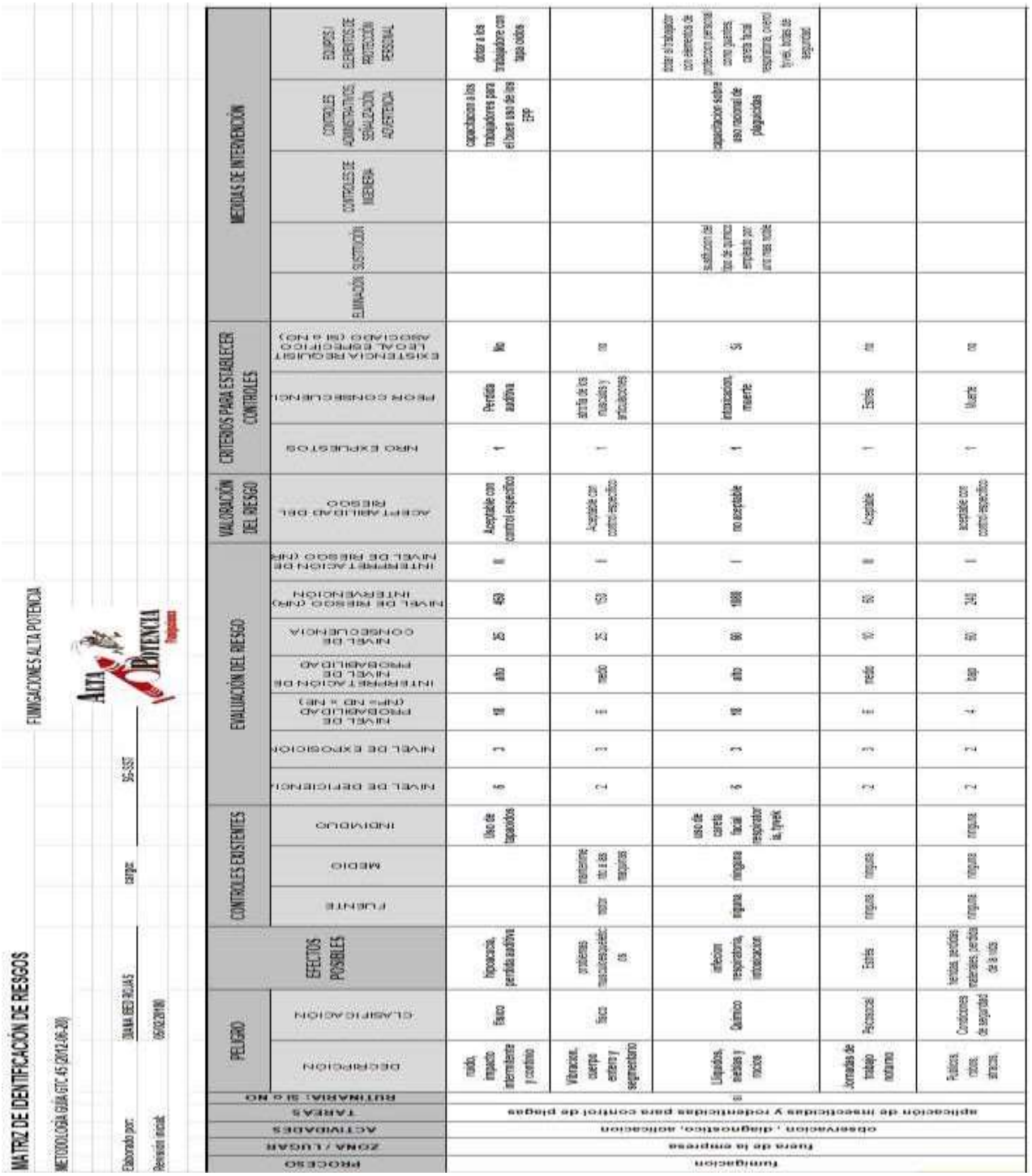
línea de vida

OBSERVACION: para cada actividad se utilizaron los EPP necesarios

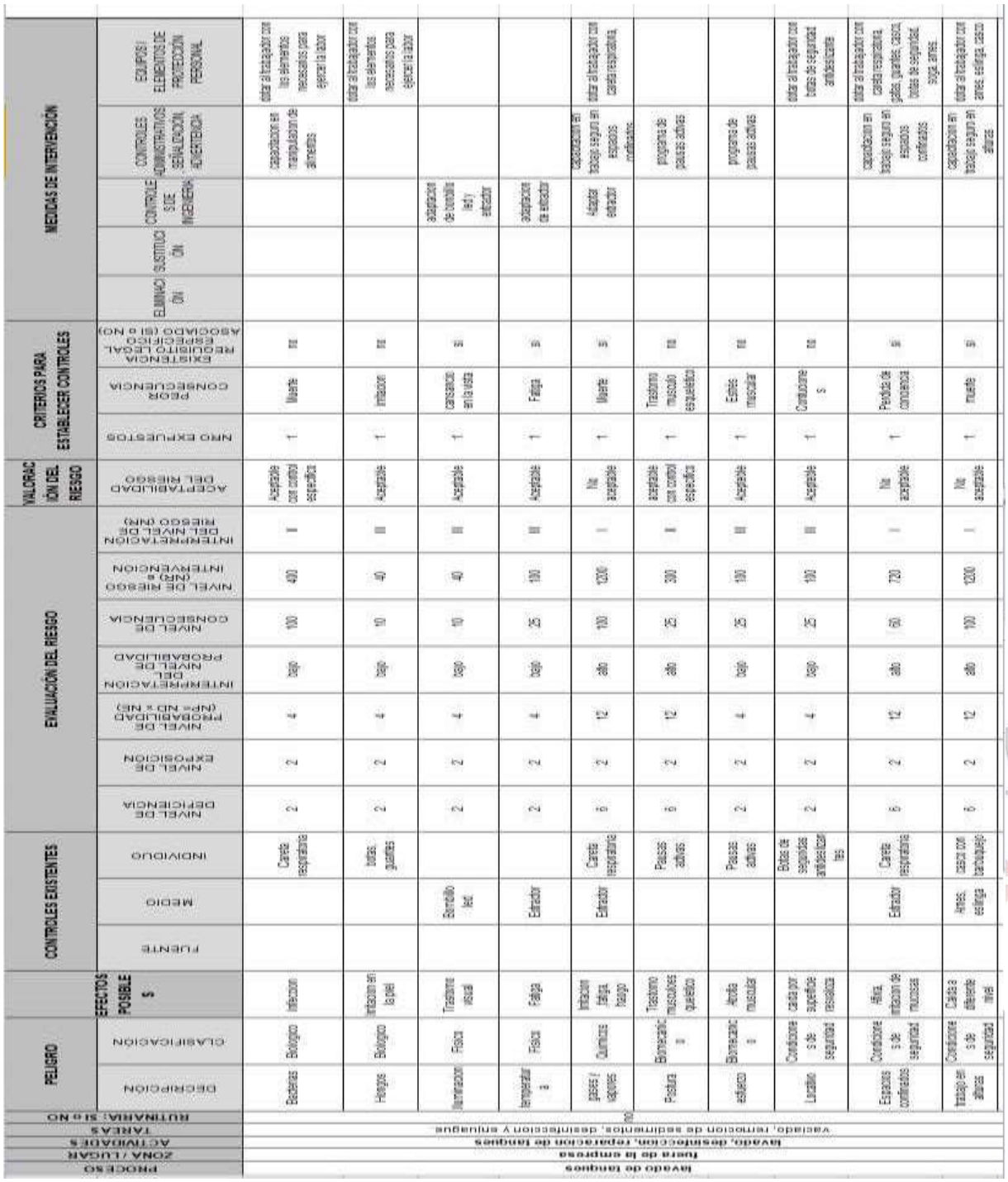
Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 6

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com



Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ATENTAMENTE



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
c.c.86045945
Contratista

Dirección. Carrera 32 No. 16
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con “Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente”. Se certifica mediante la presente que para el contrato N ° 9500146 de fecha 2024, que para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato

Nombre del producto	Descripción del producto	Ficha técnica (si) o (no)
HIPOCLORITO	Producto clorado que actúa como desinfectante de áreas y superficies	**Se anexa ficha técnica (si)**
ALPIRAX EC	Insecticida de uso en salud pública que funciona como eliminador de insectos rastreros y voladores	**Se anexa ficha técnica (si)**
Rataquill bloques	Rodenticida de uso para control químico de roedores	**Se anexa ficha técnica (si)**

Atentamente.

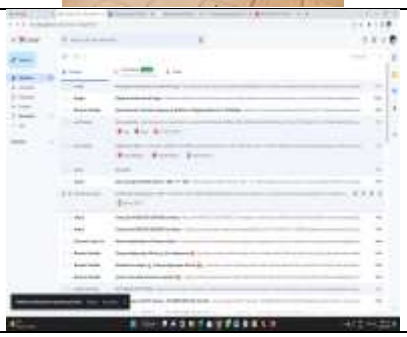


JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio
Tel. 3124685666
Dir. CARRERA 43 No. 76 -04
Correo fumigacionesaltapotencia@hotmail.com / faibercortes86@gmail.com

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

Con relación a la obligación contractual “Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”.

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 9500146de fecha 2024, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	En la labor de lavado del tanque, se recibió el tanque vacío por lo tanto no se tiene que botar el agua.	
Ahorro y uso eficiente de energía	Para le ejecución de este contrato solo se realizó las actividades en el día, no se usa energía para nada.	
Ahorro y uso eficiente de papel	En ahorro de papel se trata de enviar todos los documentos por medio electrónico y si se imprime se hace en papel reciclado o a doble cara	

Manejo de residuos	En la ejecución del contrato no se generó residuos peligrosos, pero Los residuos generados los recoge la Empresa encargada de la recolección de residuos. SERVIAMBIENTAL.	 SERVIAMBIENTAL
Observaciones:		

Atentamente.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 DE VILLAVICENCIO

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROAJS BARRETO	**Versión:** 03-202
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Fecha: 10**/11/2022

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	13	9	2024	**HORA**	6:00:00 A.M	**LUGAR**	ICBF REGIONAL GUAVIARE

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES (NOMBRE, CARGO; UNIDAD; EPS "SALUD"; AFP "PENSIÓN"; ARL "RIESGOS")

NOMBRE	CARGO	OBRA	EPS	AFP	ARL
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	TRABAJADOR DE ALTURAS	ALTA POTENCIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	TRABAJADOR DE ALTURAS	ALTA POTENCIA	CAJACOPI	PORVENIR	POSITIVA

TIPO DE TRABAJO: LAVADO DE (1) TANQUES ELEVADOS DE (5,20) METROS DE ALTURA SOBRE PLANCHA

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA: desocupar los tanques, remover sedimentos, ingresar al tanque cepillarlo, lavarlorlo, juagarlo y desinfecctarlo con hipoclorito de sodio.

ALTURA APROXIMADA A LA CUAL SE VA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD: 3 METROS SOBRE PLANCHA CON RIESGO DE CAIDA A DIFERENCIA DE ALTURA

PERMISO VALIDO DESDE:	**FECHA**	13	9	2024	**HORA:**	6:00: AM	**HASTA:**	**FECHA**	14	**9**	2024	**HORA:**	07:00: PM

SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (procedimiento)	PELIGRO (Fuente)	CONSECUENCIAS	"CONTROLES REQUERIDOS (Preventivos, Protectivos y Reactivos)"	CARGO RESPONSABLE
ALISTAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y DE ASEO	CAIDAS A UN NIVEL INFERIOR	GOLPES TRAUMAS FRACTURAS, GOLPES A NIVEL DE CABEZA Y EXTREMIDADES	ARNES, LINEA DE VIDA, ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
INSTALACION DE ANDAMIOS O ESCALERA ESPANDIBLE	ANDAMIOS O ESCALERA MAL PUESTA Y EN MAL ESTADO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	FIJAR ESCALERA A L ESTRUCTURA Y FIJAR LA LINEA DE VIDA POR ENCIMA DEL TRABAJADOR	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
ALISTAMIENTO DE HERRMIANTAS MENORES ALISTAMIENTO DE LINEA DE VIDA A UN PUNTO FIJO	MAL UBICADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
LAVADO DE TANQUES	MAL INSTALADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
CIERRE DE LA ACTIVDIAD	INSPECCION DE EQUIPOS Y DESARME DE EQUIPO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)

CASCO CON BARBUQUEJO	X	ESLINGA CON ABSORVEDOR DE IMPACTOS	X	KIT DE RESCATE	
GAFAS DE SEGURIDAD	X	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	X	AUTORRETRACTIL	
GUANTES ANTIDESLIZANTES	X	MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO		SILLA PARA TRABAJO EN SUSPENSIÓN	
PROTECCION AUDITIVA		ANCLAJE PORTATIL (TIE OFF)	X	ANDAMIOS	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA		LINEA DE VIDA PORTATIL	X	ESCALERA EXTENSIBLE	X
BOTAS ANTIDESLIZANTES	X	PRETALES		ESCALERA TIJERA	X
ARNÉS DE CUERPO COMPLETO (MULTIPROPÓSITO O DIELÉCTRICO, SEGÚN APLIQUE)	X	DESCENDEDORES		OTRO(S):	

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 01
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Fecha:** 10/11/2022

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

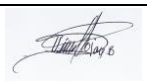
SUMERGIBLE, CEPILLO, ESCOBA, VALDE, ESPUMA, ATOMIZADOR

PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)	SI	NO	N.A.
SE HA INSTALADO SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA QUE DELIMITE EL ÁREA DE TRABAJO (CINTA, CONOS, SEÑALES TUBULARES O POLISOMBRAS, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA AISLAR O RESTRINGIR LA ZONA Y NO SE PERMITA EL PASO DE PERSONAS O VEHÍCULOS AJENOS A LA LABOR)	X		
EL TRABAJO EN ALTURAS MÍNIMO LO VAN A REALIZAR DOS TRABAJADORES O EJECUTORES	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN CERTIFICADOS EN ALTURAS (CURSO AVANZADO Y/O RE-ENTRENAMIENTO VIGENTE)	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN APTOS PARA DESARROLLAR LA LABOR (ESTADO DE SALUD Y CON CONCEPTO MEDICO VIGENTE)	X		
LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS TRABAJADORES REVISAN LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO Y LOS REQUERIMIENTOS DE RESCATE EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL PERMISO DE TRABAJO EN EL LUGAR A INTERVENIR	X		

LOS TRABAJADORES REALIZAN EL ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y LO SOCIALIZAN ANTES DE INICIAR LA LABOR	X		
EL LUGAR DONDE REALIZARÁ LA TAREA TIENE INSTALADA LA LÍNEA DE VIDA O UNA ESTRUCTURA DONDE EL TRABAJADOR PUEDE ASEGURARSE	X		
SE TIENEN EN CUENTA MEDIDAS DE TRABAJO SEGURAS PARA ADELANTAR LABORES EN CERCANIAS A LINEAS Y/O EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS	X		
EN CASO DE TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS (CERRADOS) O TRABAJOS EN CALIENTE (TRABAJOS DONDE SE EMITE CHISPAS O FUEGO), SE REALIZAN LAS CONSULTAS PREVENTIVAS RESPECTIVAS, INCLUYENDO OTROS PERMISOS CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES.	X		

VERIFICAR Y/O CONSULTAR LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE RESCATE EVALUADO EN EL AREA DE TRABAJO:
LÍNEA DE EMERGENCIA:_119 LÍNEA DE PORTERÍA:_____ OTRA LÍNEA :_____

FIRMA DE LOS TRABAJADORES (EJECUTORES) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"HE SOCIALIZADO EL ANALISIS DE RIESGOS, COMPRENDO LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN SER TOMADAS Y ME COMPROMETO A DESARROLLAR EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, PROCURANDO EL AUTOCUIDADO, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS Y EVITANDO ACTOS INSEGUROS, ASI COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO DE EQUIPOS O INCIDENTES Y/O ACCIDENTES PRESENTADOS"

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
JHON FAIBER C ORTES RODRIGUEZ		86045945
DIANA IBED ROJAS BARRETO		53003603

OBSERVACIONES

TRABAJADORES O EJECUTORES:

SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (COORDINADOR DE ALTURAS):

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"PERSONALMENTE HE VERIFICADO LA PREPARACION DE LOS EQUIPOS Y/O ÁREA PARA EL TRABAJO Y LO CONSIDERO SEGURO PARA PROCEDER CON SU EJECUCIÓN Y ME COMPROMETO A VELAR PARA QUE SE MANTENGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PERMISO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE OCURRAN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES A LAS PERSONAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, MEDIO AMBIENTE."

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**COORDIANDOR DE ALTURAS**	86045945	

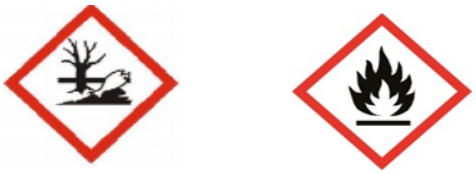
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

1.- Identificación del producto y del proveedor

- **Identificación del producto químico:** Alfacipermetrina 3% + Piriproxifeno 3% EC
- **Usos recomendados:** Insecticida de uso en salud pública
- **Registros:** MINSALUD RGSP-379-2018
- **Restricciones de uso:** Prohibido el uso recreacional.
- **Nombre de Proveedor:** ANASAC COLOMBIA LTDA
- **Dirección del Proveedor:** Autopista Medellín Km 3,5 Centro Empresarial Metropolitano. Bodega 40
- **Número de teléfono del proveedor:** (57-1) 821 9039
- **Número de teléfono de emergencia en Colombia:** Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.

2.- Identificación del peligro o peligros

- **Clasificación según GHS rev 6:** CATEGORIA TOXICOLÓGICA 5 , CAT. 3 LÍQUIDOS INFLAMABLES
- **Etiqueta GHS:**



- **Palabra de advertencia:** ATENCIÓN
- **Indicaciones de peligro:**
  H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
  H313 : Puede ser nocivo en contacto con la piel.
  H332 : Puede ser nocivo si se inhala.
  H226 : Líquido y vapores inflamables.
- **Consejos de prudencia:**
  P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.
  P102: Mantener alejado del alcance de los niños.
  P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.
  P210 : Mantener alejado del calor, superficies calientes, llamas y otras fuentes de ignición. No fumar.
  P280 : Usar guantes y equipo de protección para ojos y cara.
  P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.
  P403 : Almacenar en lugar bien ventilado.
  P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.
- **Otros peligros:** No presenta.

3.- Composición/Información sobre los componentes

- **Componentes principales de la mezcla:** Alfacipermetrina + Piriproxifeno EC
- **Concentración (%):** Alfacipermetrina 3% + Piriproxifeno 3% EC

- **Componente de la mezcla:**

	Componente 1	Componente 2
Nombre común o genérico	Alfacipermetrina	Piriproxifen
Denominación química sistemática	RS) a-ciano-3-fenoxibencil (1 RS, 3 RS, 1 RS, 3 SR)-3–(2,2 diclorovinil) 2,2 dimetilciclopropan carboxilato.	4-fenoxifenil (RS)-2-(2-piridiloxi) propil éter
Rango de concentración	3% p/v	3% p/v
Número CAS	67375-30-8	95737-68-1

4.-Primeros auxilios

- **En caso de inhalación:** Trasladar al afectado al aire fresco.
- **En caso de contacto con la piel:** Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón.
- **En caso de contacto con los ojos:** Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos.
- **En caso de ingestión:** NO INDUCIR EL VÓMITO. Dar a beber agua solo si el afectado está consciente. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial. Llevando la etiqueta del producto
- **Efectos agudos previstos:** A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.
- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sístemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas de lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:

Dióxido y monóxido de carbono.

Peligros específicos asociados:

No existe peligro específico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

- **Precauciones personales:**
  No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.
- **Equipo de protección:**
  Utilizar equipo detallado en el punto 8.
- **Procedimientos de emergencia:**
  Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.
- **Precauciones relativas al medio ambiente:**
  Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 ºC con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:

- **Recuperación:**
  La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.
- **Neutralización:**
  Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.
- **Disposición final:**
  Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- **Precauciones para la manipulación segura:**
  El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
  Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**
  No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto es inflamable, no se debe fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.
- **Ventilación local/general:** Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.
- **Prevención del contacto:** Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
  Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- **Medidas técnicas:**
  En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**

Productos de reacción alcalina

- **Material de envase y/o embalaje:**

Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- Límite permisible ponderado (LPP):	No determinados.
- Límite permisible absoluto (LPA):	No determinados.
- Límite permisible temporal (LPT):	No determinados.
- Umbral odorífico:	No determinados.
- Estándares biológicos:	No determinado
- Procedimiento de monitoreo:	alfacipermetrina y piriproxifen y sus metabolitos en orina

Elementos de protección personal:

- Protección respiratoria:	Máscara protectora.
- Protección de las manos:	Guantes de neopreno, latex.
- Protección de los ojos:	Antiparras.
- Protección de la piel y el cuerpo:	Traje completo de Tyvek con capucha y botas.

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- Estado físico:	Líquido
- Color:	Amarillo.
- Olor:	solvente aromático
- Punto de fusión/punto de congelamiento:	No disponible.
- Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible.
- Inflamabilidad:	Inflamable por sobre 53°C
- Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:	No disponible.
- Punto de inflamación:	No disponible
- Temperatura de ignición espontánea:	No disponible
- Temperatura de descomposición:	No disponible
- pH:	5-7
- Viscosidad cinemática:	No disponible
- Solubilidad (es):	No disponible
- Tasa de evaporación:	0%
- Coeficiente de partición n-octanol/agua:	No disponible.
- Presión de vapor:	No disponible.
- Densidad y/o densidad relativa:	No disponible.
- Densidad de vapor relativa:	No evidente.
- Características de las partículas:	No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- Reactividad:	No disponible.
- Estabilidad química:	Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura.
- Posibilidad de reacciones peligrosas:	No corresponde.

- **Condiciones que se deben evitar:**	Sustancias reactivas o altamente inestables.
- **Materiales incompatibles:**	Productos de reacción alcalina
- **Productos de descomposición peligrosos:**	No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- **Toxicidad Aguda Oral:**	DL 50 ratas > 3200 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Dermal:**	DL 50 ratas > 5000 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Inhalatoria:**	CL 50 ratas > 10 mg/L aire
- **Irritación/Corrosión cutánea:**	Ligero irritante.
- **Lesiones oculares graves/irritación ocular:**	Ligero irritante.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea:**	No sensibilizante cutáneo.
- **Mutagenicidad de células germinales:**	Los ingredientes activos no son mutagénicos.
- **Carcinogenicidad:**	Los ingredientes activos no son carcinogénicos.
- **Toxicidad para la reproducción:**	Los ingredientes activos no son teratogénicos.
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única:**	No disponible
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas:**	No disponible
- **Peligro de inhalación:**	Leve irritante de las vias respiratorias.
- **Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas :**	A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

12.- Información ecotoxicológica

- **Ecotoxicidad:**	Aves: >863 mg/kg bw Algas: 0.27 CL50 Daphnias: 0,4 EC50 Lombrices: >500 mg/kg CL50
- **Persistencia y degradabilidad:**	125 días
- **Potencial bioacumulativo:**	No disponible.
- **Movilidad en suelo:**	No disponible.
- **Otros efectos adversos:**	No disponible.

13.- Información relativa a la eliminación de los productos

- **Residuos:**
  Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra humedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.
  Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.
- **Envase y embalajes contaminados:**
  Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.

- **Material contaminado:**

Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	**MARÍTIMA**	**AÉREA**
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3351	3351	3351
Designación oficial de transporte	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.
Clasificación de peligro primario UN	6.1	6.1	6.1
Clasificación de peligro secundario UN	3	3	3
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.
Precauciones especiales para el usuario	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

- **Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code:** No corresponde

15.- Información reglamentaria

- **Regulaciones nacionales:** RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.
Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319
Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).
SGA: Decreto 1496 de 2018.
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015

- **Regulaciones internacionales:** RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras Informaciones

- **Control de cambios:** Actualización al SGA
- **Abreviaturas y acrónimos:** DL50: Dosis letal 50.
CL50: Concentración letal 50.
EC50: Concentración efectiva 50.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
- **Referencias:** Estudios de la empresa.

- **Vigencia:** 3 años a partir de la fecha de actualización

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SEGÚN SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO - SGA

RATAQUILL®BB

RODENTICIDA ANTICOAGULANTE EN BLOQUE

Sección 1: IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Nombre del producto: **Rataquill® BB**

Tipo de formulación: Cebo rodenticida en bloque parafinado (0.005% Brodifacouma), para el control de ratas y ratones

Material: BRODIFACOUMA

Uso: Rodenticida Uso Veterinario, Agrícola, Domestico y Salud Publica

Fecha MSDS-Colombia: 30 de enero de 2019

EMPRESA	TELEFONOS DE EMERGENCIA
Minagro Industria Química Ltda. Carrera 16 No. 10 – 42. **Tel**: (+571) 3361021 / 4830607. **Fax**: 3360924 **E-mail**: minagro@minagroindustry.com Bogotá, D.C. Colombia	EN CASO DE EMERGENCIA. COMUNICARSE LAS 24 HORAS. En Bogotá con el **(+571) 4055911** Resto de país **018000511414**

Sección 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Peligro "Toxicidad Aguda" el Ingrediente activo es categoría toxicológica I *(extremadamente tóxico – Colombia)*.

Símbolo(s): T+: Muy toxico

Frase(s) – R: R25: Tóxico por ingestión, N;R52/53: Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

Riesgos para la Salud*:* Es improbable que cause efectos nocivos cuando se maneja y utiliza de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta, debido a su ámbito de aplicación, formulación en cebo y bajo porcentaje de ingrediente activo, es un producto que generalmente no ofrece peligro.



GHS07 peligro para la salud
H372 Puede causar daños en los órganos, por exposición prolongada o repetida

Manténgase alejado de los niños y animales domésticos

2.2 Elementos de la etiqueta

Palabra de advertencia: **Peligro**



GHS06 Toxicidad aguda
H300, Toxico por ingestión.
Contiene brodifacouma, compuesto fatal si se ingiere, en contacto con la piel o si se inhala.

Consejos de prudencia: prevención
P280 Llevar guantes / prendas / gafas/ máscara de protección.
Intervención
P301 + P310 + P331 P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. NO provocar el vómito.

Sección 3: COMPOSICIÓN. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Ingrediente activo:	Brodifacouma
Nombre químico (IUPAC):	3-[3-(4-bromobifenil-4-yl)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil]-4- hidroxicumarina.
Formula química:	$C_{31}H_{23}BrO_3$
Masa molar:	523.426 g/mol
Uso:	Rodenticida Uso salud pública.

	Componentes	No. Reg. CAS	Concentración (%)
1.	Brodifacouma	56073-10-0	0.005
2.	Benzoato de denatonio	3734-33-6	0.001
3.	Atrayentes, excipientes	No aplica	99.994

Sección 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas necesarias en caso de sospecha de una intoxicación: detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia médica. Retirar al afectado de la zona de peligro, mantenerlo abrigado y en reposo.

Inhalación: Traslade el paciente a un lugar fresco y bien ventilado. Si se presenta tos u otro síntoma respiratorio, consulte inmediatamente al médico.
Contacto con la piel*:* Retire las prendas contaminadas y lave con abundante agua y jabón.
Contacto con los ojos: Lave los ojos con abundante agua durante 15 minutos. Si hay sensación de quemadura, enrojecimiento o picazón, solicite atención médica.
Ingestión: Recurra inmediatamente al médico, mostrar la etiqueta o esta hoja de seguridad del producto. No induzca el vómito. No suministre cosa alguna por la boca a personas inconscientes y mantenga acostado al paciente. No suministrar leche, alcohol, sedantes o analgésicos.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados*:*

Inhalación:	Evitar su inhalación.
Contacto con la piel:	En general no causa irritación en la piel.
Contacto con los ojos:	El material produce leve irritación a los ojos.
Ingestión:	Nocivo por ingestión. La brodifacouma puede causar hematomas, hemorragia nasal y de encías. Sangramiento en heces y orina. Anorexia y debilidad. Dolores en la región lumbar y abdominal.

Sin embargo, el producto contiene benzoato de denatonio, sustancia amarga (0,001%), que reduce el riesgo de ingestión del producto.

Efectos de una sobre exposición crónica: No se describen riesgos de toxicidad crónica (largo plazo) con el producto formulado rataquill BB.

Precauciones*:* Lea la etiqueta antes de usar el producto. Mantenga el producto bien sellado en su empaque original y fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos, seguro y bajo llave. En caso de emergencia llamar al médico inmediatamente o llevar el paciente al médico, a quien se le debe mostrar la etiqueta del producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos disponibles

Nota para el médico: Controlar el tiempo de protrombina a las 24, 48 y 72 horas. En casos de hemorragia severa, use como antídoto vitamina K1 a dosis de 10 - 20 mg/día. Vigilar los tiempos de protrombina hasta alcanzar niveles normales.

Antídoto específico: Vitamina K1

Sección 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Use el siguiente medio de extinción cuando esté combatiendo fuegos de este material: Extintor Universal de polvo químico seco, dióxido de carbono, niebla de agua, agentes halogenados y espuma.

Permanecer en contracorriente del viento. Evite respirar el humo. Use agua nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego. Contenga las escorrentías

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustibilidad: El producto no se considera altamente inflamable.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección personal: Los productos de reacción y gases de combustión son tóxicos, por lo que, se recomienda la protección con caretas antigases o equipo de respiración autónoma homologado y equipo de protección completo.

Procedimientos especiales: Se debe tomar medidas para evitar que el agente extintor contaminado se filtre por el suelo o se esparza sin control, mediante la disposición de barreras de tierra o cualquier otro material absorbente

Sección 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de Emergencia

Protección Personal: Use equipo protector apropiado cuando se maneje un derrame de este material (guantes, gafas, mascara, overol y botas resistentes).

No enterrar: desechos y/o residuos de material, con el fin de evitar riesgos potenciales de contaminación de suelos y aguas subterráneas. En caso que no se pueda recuperar el material, se recomienda su destrucción o

descontaminación mediante métodos químicos que desactiven la molécula y su acción tóxica, o mediante incineración controlada que cumpla con disposiciones locales y bajo supervisión de una entidad ambiental nacional o local.

Recuerde: Eliminar el producto bajo las normatividades locales y de acuerdo a la entidad sanitaria competente. Si no es posible una eliminación segura contáctese con el fabricante, distribuidor o representante local.

6.2 Precauciones relativas al ambiente

CUIDADO: Este material es tóxico para mamíferos, peces y aves. Evite que los derrames y remanentes de limpieza alcancen las alcantarillas municipales y conducciones de agua corriente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos para derrames: Humedecer cuidadosamente el material sólido para evitar que se disperse, juntar y recoger con pala, escoba o similar en recipientes bien serrados o bolsas plásticas marcados especialmente. Sobrantes o manchas del derrame en pisos impermeables, se pueden lavar con agua con: detergente, cal, o hipoclorito. El sobrante liquido se debe rodear y recoger con material absorbente (aserrín, arena, aglutinante), evitando que estas aguas penetren en los sumideros o aguas superficiales. El producto derramado no se puede ser reutilizado y debe ser eliminado técnicamente según autoridad ambiental local.

Sección 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

´´ Antes de utilizar el producto leer atentamente la etiqueta y hoja informativa adjunto´´

Medidas de seguridad de los operarios cuando inician la aplicación del producto: Antes de utilizar el producto leer atentamente la etiqueta.
UTILICÉ GUANTES, aplique el cebo directamente siempre con guantes, para que evite el contacto con las manos y además dañar la calidad del producto.

Precauciones:
NO INGERIR EL PRODUCTO
LAVAR LA ROPA CONTAMINADA, inmediatamente después de su manipulación y uso del producto.
NO FUMAR, COMER O BEBER durante la aplicación del cebo.
NO APLIQUE OTRO PLAGUICIDA en el área cuando esté usando Rataquill® BB, dado que no es compatible con ningún otro plaguicida.
UTILIZAR LAS CAJAS –CEBO cuando se aplique el producto en viviendas o lugares con presencia de humanos o animales domésticos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro e incompatibilidades

ALMACENE EL MATERIAL EN SUS ENVASES ORIGINALES, bien tapados y con rótulos de identificación, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente, bajo seguridad y protección ambiental. No almacene este material cerca de alimentos o bebidas. **Almacene alejado de los niños y de animales domésticos.**

EL MATERIAL ES ESTABLE BAJO CONDICIONES NORMALES de almacenamiento, aún durante varias semanas en condiciones ligeramente húmedas y alta temperatura (< 40º C).

NO ALMACENARSE CON fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, disolventes orgánicos, sustancias de alta volatilidad o cualquier otro producto químico de olor fuerte.

Sección 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Lea cuidadosamente y siga las indicaciones de la etiqueta del producto

En general: Cambiar la ropa de trabajo diariamente. Trabajar en un área con buena ventilación.

Protección respiratoria: En caso de exposición prolongada al producto, use un respirador-purificador de aire de media máscara que esté homologado.

Protección de los ojos: Use gafas o mascara protectora.

Protección de las manos: Siempre que se maneje este material deberá usarse guantes resistentes.

Protección para el cuerpo: Ropa de trabajo de alta duración (overol) y zapatos de gran resistencia.

Medidas de precaución para después del trabajo: Lavarse completamente (ducha, baño, incluido el cabello). Lavar completamente las partes expuestas del cuerpo. Cambiar la ropa de trabajo diariamente y lavarla antes de volver a utilizar. Limpiar completamente el equipo de protección, con jabón y agua o solución soda.

Sección 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Estado Físico:	Sólido, en su presentación en Bloque Parafinado.
Color:	Rataquill BB es de color azul heterogéneo.
Olor:	Rataquill BB posee un olor ligero a anís.
Densidad:	Rataquill BB es de 1.20 g/ml a 20º C.
Inflamabilidad:	Rataquill BB, no posee la propiedad de inflamabilidad (> 150º C).

pH:	Neutro
Explosividad:	Rataquill BB no es explosivo.
Corrosividad:	No es un producto corrosivo.
Incompatibilidad:	No es compatible con otros plaguicidas, o sustancias desinfectantes.
Punto de Fusión:	> 50º C para Rataquill BB (Bloque Parafinado).
Punto de Ebullición:	No aplica, para formulaciones sólidas.
Solubilidad:	Insoluble en agua.

Sección 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad: No reactivo. No es compatible con otros pesticidas, no aplicar junto con desinfectantes o detergentes.

10.2 Estabilidad química: Estable bajo condiciones estándar. Por lo menos dos años, cuando está almacenado en su empaque original cerrado, bajo condiciones normales de almacenamiento y protegido de condiciones extremas de temperatura.

10.3 Condiciones que deben evitarse: Temperaturas altas (>40°C) por períodos prolongados, con el fin de prevenir la descomposición (fusión) lenta del material formulado.

Sección 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Algunos de los datos siguientes pertenecen a estudios llevados a cabo con el material técnico y producto formulado.

Toxicidad aguda material técnico:

Oral LD_{50} – 48 h en ratas**:**	0.27 mg/kg (Altamente peligroso) Categoría Toxicológica I

Toxicidad aguda producto formulado (0.005% brodifacouma):

Oral LD_{50} en ratas:	>2000 mg/kg (Productos que Normalmente No Ofrecen Peligro - OMS) Categoría Toxicológica IV-Cuidado

	1.3 g de cebo / 250 g peso corporal rata
Dérmica LD_{50} en ratas:	>2000 mg / kg - Considerando los componentes presentes en la formulación, es improbable que esta sea nociva en contacto con la piel.
Inhalatoria LC_{50} en ratas:	Superior a 20 mg/l de aire x 4 horas (Prácticamente no peligroso).
Irritación en los ojos:	Los productos a base del material técnico producen una leve irritación ocular, pero es aconsejable hacer un lavado con agua para prevenir irritación.
Irritación en la piel:	No es irritante de la piel de Conejo.
Sensibilización cutánea:	No es sensibilizante de la piel (Cobayo).

Toxicidad Subcrónica: Oral acumulativa, LD_{50} - *R. Norvegicus*, macho (95% C.L. mg/kg x día): 0.06 / (0.04 – 0.08) x 5. A las 12 semanas de pruebas con cebos al 0.005% del material en ratas, no aparecen efectos acumulativos peligrosos a esta dosis.

Toxicidad Crónica: No existen signos ni síntomas de envenenamiento a una dosis de 0.005 mg/kg/día, según un estudio de 12 semanas aplicado a un perro de 10 kg de peso corporal. Una dosis de 0.20 mg/kg/día (cebo a base del material 4 g / día) durante 12 semanas, llegó a poner en peligro a un perro de 10 kg de peso corporal.

Carcinogenicidad: La prueba de Ames, dio resultados negativos en cuanto a la Carcinogenicidad producida por el material técnico.

Mutagenicidad: Brodifacouma no causó ninguna aberración cromosomática significante en el cultivo Linfático humano (concentraciones 1, 10, 100 y 1000 mg/litro), con o sin la actividad metabólica que pueda inducir síntesis de ADN no programada en los cultivos de células en el mismo rango de concentraciones.

En ensayos en Vivo: Mientras se usaron diferentes especies como marmotas chinas y ratones, los resultados eran consistentes y no había ninguna evidencia de reacción mutagénica en cualquiera de los niveles de dosis usadas en la aplicación de los tratamientos, en los cuales no se observaron cambios en la inactividad o actividad de los animales.

Reproducción / Teratogenicidad: Un estudio para evaluar los efectos sobre reproducción de la Brodifacouma (92.5%). En ninguna de las dosis evaluadas, incluyendo 0.02 mg/kg/día se encontró relación entre los efectos asociaron con la exposición de Brodifacouma y posibles efectos en el desarrollo, por lo cual fue considerado adecuado el ingrediente activo en un estudio preliminar basado

en la ocurrencia de 100% de la mortalidad en un valor nominal de 0.05 (valor analítico de 0.35mg/kg/día).

Sección 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Toxicidad material técnico Brodifacouma:

Este material es tóxico para aves: (Toxicidad oral aguda LD_{50} – pato silvestre = 2 mg / Kg; LD_{50} – pollos = 4.5 mg /kg). Sin embargo, debido habito de alimentación de las aves y forma de uso del producto formulado, es improbable que resulte peligroso para aves, cuando el producto es manipulado y utilizado de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta.

Toxicidad para abejas: El material ha mostrado una actividad insecticida despreciable en pruebas de laboratorio. No es probable que el uso del material pueda causar algún riesgo a abejas u otros insectos benéficos.

Toxicidad para especies acuáticas: Gran variedad de especies de peces que son susceptibles a Brodifacouma material técnico en un rango 0.1 - 1 ppm de CL_{50}, en el agua. Por lo cual el ingrediente activo es considerado altamente toxico para especies acuáticas. Sin embargo, debido a su ámbito de aplicación, formulación en cebo y bajo porcentaje de ingrediente activo, es improbable que resulte peligroso para peces. Si el producto es manipulado y utilizado de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Persistencia de residuos en el suelo*:* El ingrediente activo Brodifacouma es persistente en suelos con una vida media de 157 días. Es relativamente inmóvil en el suelo y el potencial de contaminación es muy bajo. Es estable al hidrólisis a pH 5, 7 y 9. Brodifacouma es rápidamente fijada al suelo, con una baja desorción y con la ausencia de lechado.

- Residuos en agua: El material técnico es insoluble en agua y no se hidroliza con facilidad.

12.3 Movilidad en el suelo

- Efecto sobre Organismos del suelo: Aunque el ingrediente activo Brodifacouma es persistente en suelos y es relativamente inmóvil, no existen datos de afectación de la lombriz de tierra *Eisenia foetida* y organismos del suelo por este ingrediente activo. Este tipo de estudios no corresponden a esta clase de productos.



GHS 09 Peligroso para el medio ambiente acuático
H400/ H410 (Brodifacouma grado técnico): Muy tóxico para la vida acuática Peligroso para el medio ambiente acuático, peligro agudo y a largo plazo

Sección 13: CONSIDERACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN

Métodos para el tratamiento de residuos:
Los residuos deben eliminarse de acuerdo con la directiva sobre residuos 2008/98/CE así como con otras normativas locales o nacionales.
Eliminación del producto: Mantenga el material en su empaque original y sobrantes del producto (cebo no consumido o vencido), bien sellado, envuelto en papel periódico hasta encontrar el modo o sitio autorizado para su disposición final. Si no es posible una eliminación segura de los mismos, procure retornar el producto sobrante vencido y sus empaques primarios al fabricante, distribuidor o representante local, para que ellos dispongan técnicamente de estos residuos.
Eliminación de roedores: Los roedores muertos se deben enterrar profundamente, lejos de los cuerpos de agua superficial o subterránea.
Eliminación de los envases: Inutilizar y eliminar los envases vacíos, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades locales correspondientes, lejos de las áreas de pastoreo, viviendas y cursos naturales de agua. Durante este proceso no se debe dañar la etiqueta. Eliminar los envases vacíos en un centro en un centro de acopio y o un incinerador apropiado para químicos.

Sección 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Mantener a una temperatura interior estable en el almacén y durante el transporte.

- ✓ Transportar el producto, en compartimientos del vehículo aislados donde no exista riesgo de contaminación por contacto, volatilidad o derrames del producto, afectando personas, animales y alimentos durante el transporte.
- ✓ Transportar el producto en recipientes o envases debidamente etiquetados o marcados, siguiendo las recomendaciones de manipulación de la sustancia activa e identificados los embalajes con franja de color (Rojo) y pictogramas respectivos para indicar que es una sustancia Toxica - Categoría I

´´MUY TÓXICO´´, Extremadamente peligroso.
PLAGUICIDAS DERIVADOS DE LA CUMARINA (Brodifacouma)
Grupo de embalaje: III

14.1 Transporte por carretera (ADR/RID)

UN: 3027 GRUPO DE EMBALAJE: III
CLASE DE RIESGO: 6.1. (Debe identificarse con el rombo NOCIVO)

ETIQUETA: SOLIDO. VENENO. NO EXPLOSIVO

14.2 Transporte aéreo (IATA)

Transportar solamente en su envase original herméticamente cerrado y debidamente etiquetado.
ICAO/IATA-DGR: 6.1/3027/III **ETIQUETA:** SOLIDO. VENENO. NO EXPLOSIVO

14.3 Transporte marítimo (IMDG)

Transportar solamente en su envase original herméticamente cerrado y debidamente etiquetado.
IMDG/UN: 6.1/3027/III **ETIQUETA:** SOLIDO VENENO. NO EXPLOSIVO.
CONTAMINANTE MARINO: Sí

Sección 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y ambiente

Normas internacionales aplicables:
Clasificación toxicológica OMS:
Brodifacouma: Clase Ia ´´Muy Tóxico´´, Extremadamente peligroso.
Cebo rodenticida: Clase IV. Producto que normalmente no ofrece peligro.

Normas nacionales aplicables: Registro sanitario RGSP-234-2004, Concepto Toxicológico EP-13634-04 y EP-14109-08- Insecticida Uso salud pública y Uso pecuario respectivamente del Ministerio de la Protección Social, clasificado como: Categoría Toxicológica I - Extremadamente toxico “Muy toxico”

NCh2190 para el transporte de cargas peligrosas:
Rótulo Veneno 6.
Marca en etiqueta: Veneno
SGA: “Peligro” Mortal si se ingiere

Manténgase alejado de los niños y animales domésticos

Sección 16: OTRAS INFORMACIONES

Información adicional

NFPA 704 (National Fire Protection Association)
Salud 3
Inflamabilidad 1
Reactividad 0
H300, Toxico por ingestión.
H372 Puede causar daños en los órganos, por exposición prolongada o repetida

BIBLIOGRAFÍA

American National Standards Institute (ANSI) 2014. Developed a new standard (Z400.1-1993) to assist with the format and preparation of Material Safety Data Sheets (MSDS). New York, NY 10036. http://webstore.ansi.org/

Environmental Protection Agency EPA (1998) Rodenticide Cluster. Office of Prevention, Pesticides and Toxic Substances; Reregistration Eligibility Decision Document - EPA 738-R-98-007 (July 1998). Available from: http://www.epa.gov/pesticides/reregistration/status.htm

Food and Agriculture Organization of the United Nations FAO (1999) Pesticide Residues in Food (673-727). Evaluations: Residues, Parte 1, 774 pg.

Open Chemistry Database PubChem (2017). Bradifacoum Compound Database; CID=54680676, National Center for Biotechnology Information https://Pubchem.ncbi.nlm.nih.gov/

Hoyos Calvete MC (2017). Guía de comunicación de peligros basada en los criterios del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos – SGA / . Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-- Bogotá D.C

Syngenta Agro S.A. (2006) Ficha de Datos de Seguridad Klerat Block, Reglamento (CE) No. 1907/2006, , Versión V1, Madrid. España.

Proposal for Harmonised Classification and Labelling CLH (2013) CLH Report for brodifacoum- CAS 56073-10-0. Based on Regulation (EC) No 1272/2008 (CLP Regulation). Contact details for dossier submitter: Istituto Superiore di Sanità (Italy), maristella.rubbiani@iss.it

National Library of Medicine's TOXNET (2014) HSDB: Brodifacoum (HSN:3916 - RN: 56073-10-0) Hazardous Substances. On line: http://toxnet.nlm.nih.gov)

World Health Organization WHO (1995) Anticoagulant Rodenticides: Environmental Health Criteria 175. http://www.inchem.org/documents/ehc/ehc/ehc175 International Programme on Chemical Safety IPCS INCHEM, WHO, Geneva, Switzerland.

	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTO	Código:	FAP-CP
	FORMATO ENTREGA DE EPP	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

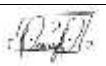
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	JON FAIBER CORTES	CEDULA No.	86045945	CARGO	OPERADOR

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS

ÍTEM	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GAFAS	1	30/4/2024	
2	BOTAS	1	30/4/2024	
3	GUANTES	1	30/4/2024	
4	CASCO	1	30/4/2024	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	DIANA IBED ROJAS BARRETO	CEDULA No.	53003603
CARGO	SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador, definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SSTANTIVO DEL TRABAJO; Art 56 y art 58 numeral 7 LEY 9 de 1979 art 88; Decreto 1295 de 1994 art 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedare archivado en el departamento de gestión de talento humano – Salud ocupacional como sistema de verificación y seguimiento de cualquier incumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

FIRMA:  NOMBRE: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ. CEDULA No. 86045945

Atentamente.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

C.C. 86045945 de Villavicencio
Tel. 3124685666
Dir. CARRERA 43 No. 76 -04
Correo fumigacionesaltapotencia@hotmail.com / faibercortes86@gmail.com

TREBOL ALTURAS SAS
NIT 901696937-0

Licencia SST Res. No. 8698 10/07/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Código de acreditación CELAC N° 30.501-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

TSA - 157

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

IDENTIFICADO CON C.C. N° 86045945

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Villavicencio el 19 agosto 2024, se expide en Villavicencio el 19 agosto 2024

Ana Silvia Velásquez Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

ESPERANZA MORENO PEREZ
RES No.15324 20/12/2027

EMPRESA: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
REP. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
NIT: 86045945
ARL: POSITIVA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158001193
http://www.trebolalturas.com - treboltsa@gmail.com - Dirección: KM 4 Vía Acacias MZ 7 CA 19

TREBOL ALTURAS S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

NOMBRE:
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 86045945

EXPEDICIÓN
19 de agosto de 2024

CONSECUTIVO
TSA-157

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158001193 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.TREBOLALTURAS.COM

Ana Silvia Velásquez Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

www.trebolalturas.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125209596

(415)7707212489984(8020) 000014112520959 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 9 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 5 9 4 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	RODRIGUEZ	JHON	FAIBER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIGACIONES ALTA POTENCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID

42. Correo electrónico: facturacion-altapotenci.2023@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 8 5 6 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 6 0 3 0 1	8 1 3 0	2 0 1 6 0 3 0 1		2 0 2 9	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 13 / 11 : 34: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125209596

(415)7707212489984(8020) **000014112520959 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 9 4 5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 9 1 1 0 7	2 0 1 6 0 3 0 1
168. Teléfono: 6 6 1 9 5 8 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 86045945-1 de Villavicencio, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos de mis obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Villavicencio, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7192008557 , con fecha de apertura 1 de Noviembre de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 86.045.945

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	70489755	9471829491	I	2024/09/11	2024/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$461,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
1	CC 86045945	CORTES JHON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	70489755	9471829491	I	2024/09/11	2024/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$461,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$0	$0	$90,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$461,000	$0	$0	$461,000

CODIGO-1276

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ICBF REGIONAL GUAVIARE
NIT: **899999239**
DIRECCION:
TELEFONO:
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
EL DIA: 14/09/2024
HORA: 9:00 AM
CON LOS PRODUCTOS: ALPIRIX – RGSP – 379-2018



JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio





	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **NIT: 86045945-1** **CRA: 32 # 16** **TEL: 3124685666**	**CODIGO: FAP. LT.** **PAGINA: 1 DE 1** **FECHA: 25/07/2017** **VERSION: 1**

NUMERO 310

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento público, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, extintores y seguridad industrial, lavado de muebles y suministros, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría, control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843/91 - 3075/2013

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO: ***CBF REGIONAL GUAVIARE*** **NIT: 899999239,** **AVENIDA COLONIZADORES N° 23-106** **Realizo con nosotros el lavado y desinfección de los Tanques de almacenamiento de agua potable de sus instalaciones los días 13/09/2024**

TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD	CANTIDAD	LAVADO	DESINFECTANTE
ELEVADO	**1.000 LITROS**	**1**	**MANUAL**	**HIPOCLORITO DE SODIO**
SUBTERRANEO				
SEPTICO				
PISO				

DESINFECTANTE: HIPOCLORITO 5.25 % (liquido solución – agua)

OBSERVACION. ESTOS TANQUES SE ENCUENTRAN EXCELENTE ESTADO FISICO,



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

ALTA POTENCIA FUMIGACIONES Manejo profesional de plagas y seguridad industrial			
	ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
	REPORTE TECNICO	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

No. 140

FECHA: 13/09/2024

EMPRESA: ***ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE YOPAL, INPEC*** **NIT**: **844000729**
TELÉFONO: DIRECCION: ***AVENIDA COLONIZADORES N° 23-106***
TIPO DE ESTABLECIMIENTO*: Bodega* ☐ *Centro Comercial* ☐ *Conjunto Residencial* ☐ Comercio ☐ Entidad de Salud ☐ Entidad Bancaria ☐ Entidad Educativa ☐ Industria ☐ Empresa de Alimentos ☐ Otro ☐ Cual ¿__**Área**
_____**PERSONA AUTORIZADA**: _JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ___CC.86045945 de Villavicencio
INSPECCION ☐ **LAVADO** ☐ **VISITA TECNICA** ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos	X			sedimentación		X	
Paredes	X			Color del agua	X		
tapa	X			Olor	X		
Tubería	X			Estructura	X		
flotador	X			Acceso	X		
Hidroflow	N/A	N/A	N/A	Punto de anclaje		X	
Empaque							

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. Preventivo ☒
Limpieza… ☒
Desinfección ☒

Producto a emplear
HIPOCLORITO DE SODIO 2.5 %

2. Correctivo ☐
LAVADO ☒ DESINFECCION ☒ RESANADO ☐ PINTURA ☐ CAMBIO DE TUBOS ☐ CAMBIO DE FLOTADOR ☐
CAMBIO DE HIDROFLOW ☐ CAMBIO DE TANQUES ☐

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

1. lavar periodicamente maximo 6 meses
2
3
4

HORA INGRESO: 11:00 AM **HORA DE SALIDA: 4:00 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA	FUNCIONARIO O CLIENTE
Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	Nombre:
Identificación: 86045945	Identificación:
Cargo: TECNICO OPERADOR	Cargo:
Firma: 	Firma:

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**ALTA POTENCIA FUMIGACIONES** Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
	ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
	REPORTE TECNICO	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

No. 1213

FECHA: 14/09/2024

ESTABLECIMIENTO: ICBF REGIONAL GUAVIARE NIT: 899999239

TELÉFONO: , DIRECCION: AVENIDA COLONIZADORES N° 23-106

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega☐ Centro Comercial ☐Conjunto Residencial☐ Comercio ☐ Entidad de Salud ☐Entidad Bancaria ☐Entidad Educativa ☐ Industria ☐Empresa de Alimentos☐ Otro ☐Cual ?_**Área** _____**PERSONA AUTORIZADA**: _JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ___CC.86045945 de Villavicencio

FUMIGACION ☐ SEGUIMIENTO ☐ VISITA TECNICA ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos		X		Tanques de Agua		X	
Paredes		X		Drenajes (cajas, sifones, canales)	x		
Techos		X		Servicios Sanitarios	X		
Escaleras y Rampas			N/A	Orden y limpieza	x		
Ventilación	X			Residuos Orgánicos	x		
Iluminación		X		Olores, gases. Humo etc.	x		
Zona de Almacenamiento		X					

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. Preventivo ☒

Limpieza… ☒
Desinfección ☐

Producto a emplear
ALPIRIX EC RGSP – 379-2018

2. Correctivo ☒

Plaga a Controlar: Ácaros☐ Cucaracha☐. Mosca☐ Zancudos☐ Pulgas☐ Hormigas☐ Gorgojos☐ Ratones☐ Palomas☐ Quirópteros☐ virus ☐ bacterias ☐ Otros ☐ Cual?_____

Control Mecánico		Trampas ☐ Ratoneras☐ Trampas Adhesivas ☐ otros ☐ Cual ?_____	
Control Físicos		Temperatura ☐ ultrasonido☐ Corrientes eléctricas☐ Mallas☐ otros☐ Cual ?_____	
Control Biológico		Hormonas☐ feromonas☐ Patógenos☐ otros ☐ Cual ?_____	
Control Químico	X	Producto a emplear RATAQUILL BLOQUES	Tiempo de Reingreso

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

HORA INGRESO: 8: 00 AM **HORA DE SALIDA: 5: 00 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA

Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación: 8604594
Cargo: APLICADOR
Firma: 

FUNCIONARIO O CLIENTE

Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**			
DOCUMENTO	Código:	FAP-CP
PROGRAMA CONTROL DE ROEDORES	Versión:	03-2022
	Fecha:	03/01/2018

ESTACIÓN DE CEBADO No. 052

ROEDOR: Definición: mamífero que roe, vegetariano, generalmente de pequeño tamaño, dotado de un par de incisivos largos, curvos y de crecimiento continuo en cada mandíbula con los cuales roe los alimentos moviendo la mandíbula inferior de delante atrás y viceversa.

Cliente ***CBF*** **_NIT__899999239**

Sede. ***REGIONAL GUAVIARE*** lugar. ICBF_____

Fecha de inicio_9/8/2024_mes de control AGOSTO, SEPTIEMBRE

Est	Semana 1			Semana 2			Semana 3			Semana 4		
	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod
1	archivo	100 %	storm	archivo		rataquil						
2	Planta electrica	100%	storm	Planta electrica		rataquil						
3	Zono ludica	100%	storm	Zono ludica		rataquil						
4	almacen	0%	storm	almacen		rataquil						
5	Cocina	100%	storm	Cocina		rataquil						
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

Consumo C Consumido. S consumo del 1 al 30% bajo, del 31 al 60 % medio, 61 al 100% alto
No consumo N/C No consumido. N

Técnico: _JHON FAIBER CORTES _ Cliente: ICBF REGIONAL GUAVIARE

Dirección. Carrera 23 # 34-11
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-3203117840-3127014291
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com